Ministerio Público

OFICINA DE DENUNCIAS PENALES
REGION 8 – CONCEPCION
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CARPETA FISCAL

Circunsc.	Jurisdicción	Origen	Fiscalía	Año	Nº de causa
4	1	2	1	2018	4128

Carátula De la Causa:

"ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES S/ LESION DE CONFIANZA EN ESTA CIUDAD".- - – - -

Datos del Denuncia
ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES

Accionante (s) / Querellante (s)
GERMAN ROJAS CARBALLO

Juzgado Penal	Juez

Ministerio Público República del Paraguay REGION VII – CONCEPCION UNIDAD FISCAL 7	Circuns.	Jurisd	Origen	Fiscalía	Año	Nº Entrada
	4	1	2	1	2018	4128
	"ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES S/ LESION DE CONFIANZA EN ESTA CIUDAD".-					

RESOLUCIÓN U.F.7. Nº.210

Concepción, 27 de diciembre de 2018

V I S T A : La Carpeta Fiscal mas arriba individualizada, y;----------

C O N S I D E R A N D O

Que, la misma fue formada en base al Escrito de denuncia presentado en fecha 27 de diciembre de 2018, por el señor GERMAN ROJAS CARBALLO, con C.I.Nº 2.361.659, domiciliado en Presbitero Garcia y Soldado Desconocido del barrio Villa Armando de esta ciudad, en el cual formula denuncia por el hecho punible de LESION DE CONFIANZA en contra del Sr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, Intendente Municipal de la ciudad de Concepción.----------

Que, el sindicado: ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, mantiene con esta Representante Fiscal una relación no solo de amistad manifiesta, sino también de afinidad, atendiendo a que incluso la hija del mismo y Sra. KAREN BONZI DE URBIETA, de nombre Alessandra Urbieta Bonzi, de 10 años de edad actualmente, es su ahijada de bautismo, lo que convierte en compadres a esta Representante Fiscal y a los mencionados precedentemente, adjuntando tomas fotográficas a fin de probar lo alegado, lo que imposibilita a la misma intervenir en la presente causa.----------

Según el Artículo 57 del C.P.P., esta Agente Fiscal se encuentra comprendida con relación al denunciado ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, en una de las causales de inhibición y recusación tipificadas en el mencionado artículo, que reza lo siguiente: *"Los funcionarios del Ministerio Público se inhibirán y podrán ser recusados en los procedimientos donde intervenga o sea defensor su cónyuge, conviviente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o por adopción, o segundo de afinidad, o sus amigos íntimos o enemigos manifiestos".----------*

POR TANTO, con base a las consideraciones que anteceden, y conforme a las atribuciones legales que confiere el Art. 57 del Código Procesal Penal, la Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 7, de la Fiscalía Regional de Concepción, Abog. JUANA MARIA LETICIA DEL PUERTO ARECO;----------

R E S U E L V E

1. **INHIBIRSE en la Carpeta Fiscal Nº 4-1-2-1-2018-4128 "ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES S/ LESION DE CONFIANZA EN ESTA CIUDAD"**, con 98 fojas, por lo expuesto en el considerando.----------
2. **REMITIR la Carpeta Fiscal a la Unidad Nº 1, que le sigue en el orden del Turno de las Unidades Fiscales de esta Fiscalía Regional , y comunicar a la Oficina de Denuncias de este Ministerio Público para la reasignación de la causa.----------**
3. **REGISTRAR en la Carpeta Fiscal y archivo de resoluciones fiscales.----------**

Abg. Juana Ma. Leticia del Puerto
Agente Fiscal
Ministerio Público

Nro. Registro: 1647639

Ministerio Público
República del Paraguay

FORMULARIO DE INGRESO DE CAUSA

GEFIR001
AFLEITAS
27/12/2018 10:42:23

Unidad Fiscal Asignada
ORDINARIA NRO 7
REGIONAL CONCEPCIÓN
JUANA MARIA LETICIA DEL PUERTO ARECO

Código de Identificación de Causa

Circuns.	Jurisdicción	Origen	Fiscalia	Año	Nro. Causa
4	1	2	1	2018	4128

CARÁTULA: ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES s/ LESION DE CONFIANZA

HECHO PUNIBLE	Artículo
LESION DE CONFIANZA	192

Observación: la calificación jurídica realizada por la oficina de denuncias con relación al hecho es provisoria, pudiendo el agente fiscal, modificarla o ampliarla, según resulte de la investigación.

Origen: **MINISTERIO PUBLICO** Tipo Denuncia: **ESCRITO DENUNCIA** Fecha/Hora Recepción: **27/12/2018 10:31**
Ciudad: **CONCEPCIÓN** Fecha/Hora Hecho: **27/12/2018 00:00**
Dir. del Hecho: Número:
Barrio:
Lugar de Ref.: **OTROS**
Causa de Ref.: **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

DENUNCIADO

Nombre y Apellido: **ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES** Dirección: **MARISCAL ESTIGARRIBIA E/ CERRO CORA Y ITURBE**
Alias: Número:
Edad: Teléfono:
Sexo: **MASCULINO** Departamento: **CONCEPCIÓN**
Nro. Documento: **2450316** Ciudad: **CONCEPCIÓN**
Situación Procesal: **SOSPECHADO** Barrio: **CENTRO**
Tipo Privación: Derivado a:

DENUNCIANTE

Nombre y Apellido: **GERMAN ROJAS CARBALLO** Dirección: **TTE. RODRIGUEZ C/ AV. BOQUERON - BARRIO VILLA ARMANDO.**
Alias: Número:
Edad: **40** Teléfono:
Sexo: Departamento: **CONCEPCIÓN**
Nro. Documento: **2361659** Ciudad: **CONCEPCIÓN**
Atendido en: Barrio: **VILLA ARMANDO**
Nro. Querella: Representa a:
Fecha Querella:

ACOMPAÑA DOCUMENTOS

Documento	Nro. Documento	Fecha	Origen	Observación
ESCRITO DE DENUNCIA				

RELATO DEL HECHO

SEGUN ESCRITO DE DENUNCIA QUE ACOMPAÑA, EL SEÑOR GERMAN ROJAS CARBALLO, DENUNCIA EL HECHO PUNIBLE DE LESION DE CONFIANZA, EN CONTRA DEL SEÑOR ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION, REFIRIENDO OPERACIONES QUE EVIDENCIAN LA UTILIZACION DE FONDOS DEL FONACIDE PARA EL PAGO DE PRESTAMOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, ASI COMO LA FALTA DE RENDICION DE CUENTAS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL, TAMBIEN OPERACIONES DUDADES REALIZADAS CON ENTIDADES BANCARIAS SIN RESLPADO Y RENDICION DE CUENTAS, Y OTRAS IRREGULARIDADES MENCIONADAS EN EL ESCRITO DE DENUNCIA.-

Firma del Funcionario Receptor: Firma del Denunciante:
Aclaración: ANA CAROLINA LEITAS SANTACRUZ Aclaración: GERMAN ROJAS CARBALLO

CODIGO PROCESAL PENAL
Articulo 68.- Derechos de la victima
La victima tendrá derecho a:
1- Recibir un trato digno y respetuoso, que se hagan mínimas sus molestias derivadas del procedimiento, la salvaguarda de su intimidad en la medida en que no obstruya la investigación y a la protección de su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que depongan en su interés, a través de los órganos competentes;
2- Intervenir en el procedimiento penal, conforme con lo establecido por este código;
3- Ser informada de los resultados del procedimiento, aun cuando no haya intervenido en él, siempre que lo solicite;
4- Ser escuchada antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal, siempre que lo solicite; y

Ministerio Público
República del Paraguay

Nro. Registro: 1647639

FORMULARIO DE INGRESO DE CAUSA

GEFIR001
AFLEITAS
27/12/2018 10:42:23
Pág. 2 de 2

6- Impugnar la desestimación o el sobreseimiento definitivo, aun cuando no haya intervenido en el procedimiento como querellante.

La víctima será informada sobre sus derechos cuando realice la denuncia o en su primera intervención en el procedimiento.

Artículo 313.- Archivo Fiscal

Si no se ha podido individualizar al imputado, el Ministerio Público podrá disponer por sí mismo, fundadamente, el archivo de las actuaciones. La investigación podrá ser reabierta en cualquier momento y el plazo para formular el requerimiento fiscal se computará desde la reapertura de la causa.

El archivo se notificará a la víctima que haya realizado la denuncia y solicitada ser informada y ella podrá objetar el archivo ante el juez penal, solicitando una ampliación de la investigación, indicando los medios de prueba practicables o individualizando al imputado. Si el juez admite la objeción ordenará que prosiga la investigación.

LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Art. 9 Información a la víctima.

El Ministerio Público se informará sobre la situación y los reclamos de la víctima de un hecho punible y, a su requerimiento, les informará sobre la marcha y el resultado de su investigación sobre el estado del proceso.

Art. 31 Informe a la víctima.

En todos los casos en los que los jueces acepten la aplicación de un principio de oportunidad, resuelvan la suspensión condicional del procedimiento o un sobreseimiento definitivo, los agentes fiscales a cargo comunicarán la resolución a la víctima.

OBJETO: EFECTUAR DENUNCIA PENAL.-

SEÑOR AGENTE FISCAL EN LO PENAL

GERMAN ROJAS CARBALLO, con C.I. Nº 2.361.659, por derecho propio y bajo patrocinio de Abogado, constituyendo domicilio procesal y real en la casa de las calles Presbítero García y Soldado Desconocido del Barrio Villa Armando de esta ciudad, con Numero de contacto (0971) 888686, al Sr. Representante del Ministerio Público, respetuosamente digo: ----------

De conformidad a lo dispuesto por los arts. 284 y 285 del Código Procesal Penal Paraguayo, y demás concordantes del Código Penal, vengo a formular denuncia por el hecho punible de **LESION DE CONFIANZA,** Art. 192 del Código Penal Paraguayo, ambos del Código Penal Paraguayo en contra del señor **ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES**, con C.I. N° 2.450.316, Intendente Municipal de Concepción, domiciliado en Presidente Franco e/ Yegros de esta ciudad, atento a las consideraciones de hecho y de derecho que seguidamente pasamos a exponer, solicitando desde ya la intervención del Ministerio Público a tenor de lo dispuesto en el art. 290 del Código Procesal Pena. ----------

Desde ahora solicito al Ministerio Pùblico, tal como lo imponen los artículos 18, 54 y 315 del Código Procesal Penal, que se proceda a impulsar todos los actos inherentes a las facultades constitucionales y legales que posee el Titular de la Acción Penal, para impedir la continuación de los efectos del suceso delictuoso denunciado, el que sin lugar a dudas es conexo a la posibilidad inminente de otros hechos criminosos que no se limitarían a la vulneración de los bienes jurídicos protegidos por el Código Penal de fondo.----------

Antes de relatar circunstanciadamente el hecho concreto que fundamenta esta denuncia, debo explicar al Sr. Representante del Ministerio Público, ciertos antecedentes que resultan necesarios conocer con exactitud, para comprender la gravedad e inminencia de sucesos que indudablemente deberán motivar la acción directa de las Fuerzas Policiales, de los órganos de investigación y jurisdiccionales, respectivamente.----------

Luis C. Begnino Jara
Abogado
Mat. N° 27508

RELATO CIRCUNSTANCIADO DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

Una vez especificado el contexto general antes indicado, ahora corresponde resaltar específica y concretamente el hecho punible que se denuncia y las razones por las que se requiere la tutela del Ministerio Publico, mediante la realización de todos los actos legales y legítimos que permitan la interrupción del delito que ha sido cometido y otros sucesos que podrían estar siendo ideados y preparados por el denunciado. ----------

En mi calidad de ciudadano Concepcionero donde vivo y resido con mi familia. Amén en mi carácter contribuyente de la Municipalidad de Concepción y como tal y todos los demás contribuyentes hemos pagados nuestros impuestos tal como se establece en las leyes ordenanzas. ----------

Pero, cuando recurrí en la Municipalidad de Concepción a fin de solicitar informe sobre los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Concepción en los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2015, pues específicamente en el ejercicio fiscal 2015, el Ministerio de Hacienda ha transferido a la Municipalidad de Concepción la suma de Gs. 1.659.356 (Guaraníes un mil seiscientos cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y seis). ----------

Estos recursos del Ejercicio Fiscal 2015 fueron acreditados por el Ministerio de Hacienda en tres (3) Cuentas Corrientes habilitadas por la Administración Municipal de Concepción, las cuales son:

1) Cta. Cte. N° 1501010794 en el BBVA – FONACIDE.
2) Cta. Cte. N° 40-00123464-04 en el Banco Continental S.A.E.C.A – FONACIDE.
3) Cta. Cte. N° 1501015079 en el BBVA – FONACIDE.

Los Extractos Bancarios de las Ctas. Ctes. Indicadas precedentemente fueron verificados, constatándose operaciones de depósitos, pagos de cheque, débitos, créditos, etc. Que resultan llamativos e inclusive presentan indicios de serias irregularidades en el manejo de los recursos del FONACIDE.----------

Así tenemos que el saldo anterior de esta Cta. Cte. es de Gs. 182.505.724 (Guaraníes ciento ochenta y dos millones quinientos cinco setecientos veinticuatro), el cual corresponde al ejercicio fiscal 2014 cuyo monto fue transportado al siguiente ejercicio fiscal 2015. Posteriormente se observan varios créditos en concepto de transferencia bancaria, pero que no corresponden a las realizadas por el Ministerio de Hacienda, los cuales son:

Fecha	Referencia	Comprob.	Débito	Crédito	Saldo
14/01/2015	Transf. Bancaria	140120153		230.000.000	
14/01/2015	Transf. Bancaria	14012015		20.000.000	
14/01/2015	Transf. Bancaria	140120151		60.000.000	
14/01/2015	Transf. Bancaria	140120152		45.000.000	
		TOTAL		355.000.000	

Son guaraníes: Trescientos cincuenta y cinco millones.

No se pudo constatar el origen de las transferencias bancarias (créditos) realizadas por la Municipalidad de Concepción.-

Asimismo, en fecha 05/02/2015 se verificó una transferencia de fondos (entre cuentas corrientes) por valor de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones). El mismo día este monto fue acreditados en la Cta. Cte. 1501010336 del Banco Bilbao Vizcaya

Luis O. Bogado Jara
Abogado
Mat. N° 27.598

Argentaria Paraguay S.A. (BBVA), con la cual la Municipalidad de Concepción opera con recursos GENUINOS. No obstante, este monto proviene de la Cta. Cte. que opera con recursos del FONACIDE.--------

Con esta transferencia de la Cta. Cte. de FONACIDE a la Cta. Cte. de GENUINOS, se incrementa el saldo de esta última a Gs. 490.812.341 (Guaraníes cuatrocientos noventa millones ochocientos doce mil trescientos cuarenta y uno), con lo cual aparentemente se amortizó un préstamo por valor de Gs. 367.788.252 (Guaraníes trescientos sesenta y siete millones setecientos ochenta y ocho millones doscientos cincuenta y dos) en fecha 16/02/2015, según Extracto Bancario de la Cta. Cte. 150101036 del BBVA.----------

Estas operaciones evidencias la utilización de fondos del FONACIDE para el pago de préstamos realizados por la Municipalidad de Concepción, aclarando que la amortización fue efectuada en una Cta. Cte. distinta, que no corresponde a los recursos del FONACIDE, sino a los GENUINOS percibidos por la Administración Municipal de Concepción. ----------

Por otra parte, no se ha visualizado el acto administrativo (Resolución Municipal) que respalde la transferencia entre cuentas corrientes de distintas fuentes de recursos (FONACIDE y RECURSOS GENUINOS). De los depósitos realizados, existe correspondencia con montos que fueron extraídos en meses anteriores de la Cta. Cte. 1501010794 del BBVA y Cta. Cte. N° 40-00123464-04 del Banco Continental SAECA.

Fecha	Referencia	Comprobante	Débito	Fecha - Reposición	Tiempo Transcurrido
13/04/2015	Cheque pagado en caja	938598	110.856.340	30/12/2015	8 meses
07/05/2015	DC Débito	903391	216.000.000	30/12/2015	5 meses

En cuanto al destino de los recursos del FONACIDE la Ley 4758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE)", Art. 4 y el Decreto N° 9966/2012, Art. 13, a la letra estatuye "50% (por lo menos) a proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos....30% a proyectos de almuerzo escolar, beneficiando a niños y niñas de Educación Inicial y Educación Escolar Básica del 1° Y 2° Ciclos de instituciones educativas del sector oficial, ubicados en contextos vulnerables....Los saldos remanentes a Proyectos de inversión Pública y de Desarrollo (art. 13 – Decreto N° 9966/2012)...Las intervenciones realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias (último párrafo del Art. 4°, Ley 4758/2012)...Las intervenciones realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el M.E.C. (último párrafo del Art. 4, Ley N° 4758/2012). ----------

Abogado
Mat. N° 27.508

La Ley Especial como su Decreto Reglamentario prohíben expresamente que los fondos del FONACIDE sean utilizados para transferidos a cuentas distintas a su origen para amortizar préstamos cuyo objeto se encuentra fuera del marco legal vigente.----------

Siguiendo con el tren de irregularidades, otro agravante es la falta de rendición de Cuentas ante la Contraloría General de la República (CGR) sobre la utilización de Gs. 300.000.000 de los fondos del FONACIDE. Según la Planilla de Rendición de Cuenta a la CGR, correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2015.----------
El Art. 5 de la Ley 4758/2012, establece cuanto sigue "...Para disponer de dichos fondos, las Gobernaciones y Municipalidades deberán estar al día con la rendición de cuentas de las partidas provenientes de este Fondo, que hayan sido recibidas con antelación". ----------

Otra grave irregularidad suscitadas es la acontecida con el pago de Cheque N° 938598 por valor de Gs. 110.856.340 (Guaraníes ciento diez millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta) en fecha 13/04/2015. Esta erogación fue registrada a nombre de STELLA MARIS PANIAGUA CASCO, propietaria de una Estación de Servicios, expendedora de combustibles.----------

Es más la adquisición de combustibles con fondos del FONACIDE no se encuentra autorizada por la Ley N° 4758/2012, por lo que esta erogación podría representar el uso incorrecto de los fondos transferidos en concepto de FONACIDE, pudiendo tipificarse hechos punibles penados por el C.P. ----------

La Cta. Cte. posiblemente fue habilitada en el mes de marzo de 2015, considerando que las operaciones registradas en esta datan desde el 26/03/2015 hasta el 30/12/2015, no verificándose el arrastre de saldo anterior. Esta sería la segunda habilitada por la Municipalidad de Concepción para operar con fondos de FONACIDE. ----------

En fecha 24/04/2015 se observa un débito de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), cuyo comprobante indica el N° 620270 en Extracto Bancario, no visualizándose documento alguno que autorice dicha operación, omitiéndose inclusive su rendición de cuentas ante la C.G.R.- Coincidentemente en fecha 30/04/2015 se observa el cobro el Cheque N° 656944 por el valor Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos mil) de la Cta. Cte. N° 1501010336 (utilizada para operar con recursos genuinos percibidos por la Municipalidad de Concepción). ----------

Luis C. Bogado Jara
Abogado
Mat. N° 27.598

Ese mismo día, se ha verificado un depósito de Gs. 200.000.000 en efectivo en la Cta. Cte. Cta. N° 40-001123464-04, conforme al siguiente detalle:

Fecha	Referencia	Comprob.	Cta. Cte.	Débito	Crédito
24/04/2015	DC. Débito	620270	40-00123464-04 FONACIDE - Banco Continental 1501010336 Recursos	200.000.000	
30/04/2015	Pago de cheque	656944	GENUINOS - BBVA 40-00123464-04	200.000.000	
30/04/2015	Depósito en efectivo	11642090	FONACIDE - Banco Continental		200.000.000

Conforme a los registros visualizados, existen elementos de convicción suficientes de que la Administración Municipal de Concepción, realiza operaciones dudosas entre las Ctas. Ctes. Habilitadas en los Bancos Continental y BBVA, considerando la falta de documentos de respaldo y rendición de cuentas ante los organismos de control.----------

Otra operación constatada en el Extracto Bancario de la Cta. Cte. 40-00123464-4 – FONACIDE, ha sido el Débito por Gs. 216.000.000 en fecha 07/05/2015, la cual no cuenta con documento respaldo, ni rendición de cuentas. Al respecto, el art. 106 del Decreto N| 8127/2000 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACION DE LA LEY N° 1535/99, DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO", prescribe: "Responsabilidad. Los ordenadores de gastos a los funcionarios que por delegación cumplen tales funciones y el habilitado pagador serán responsables personal y solidariamente con sus bienes por los compromisos, obligaciones y pagos realizados fuera del presupuesto o el incumplimiento de las especificaciones técnicas determinadas para programa, sin perjuicio de las sanciones establecidas en la Ley del Funcionario Público y la acción penal correspondiente". ----------

Abogado
Mat. N° 27.508

En tanto la Ley N° 5581/2016 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5 Y 8 DE LA LEY N° 4758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION", prescribe en su Art. 8 "La autoridades y funcionarios que hayan malversado, distraído, retenido, desviado fondos o incurrido en negligencia en la administración de los recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) que le hayan sido confiado, responderán con su patrimonio por los perjuicios causados, con independencia de las responsabilidades administrativas, políticas o penales que les puedan corresponder".----------

En efecto, las disposiciones legales antes mencionadas otorgan la debida y legal facultad al Ministerio Público, a fin de promover la acción penal. Obviamente el cumplimiento del Principio de Legalidad (art. 18 del C.P.P.) trae aparejado la realización de todos aquellos actos necesarios y razonables para evitar que los efectos y consecuencias de un delito puedan continuar prolongándose en el tiempo.----------

El Ministerio Público, como órgano extra – poder con facultades de promover y perseguir las conductas que son catalogadas como delitos de acción penal pública ejerza tales facultades constitucionales y legales, a fin de impedir la continuación del delito anoticiado y fundamentalmente, para garantizar no se siga cometiendo el hecho punible contra el Patrimonio de la Municipalidad de Concepción y consecuentemente el perjuicio a los Contribuyentes y malversación de recursos del FONACIDE.----------

PRUEBAS

PRUEBA DE INFORMES:

1) LIBRAR OFICIO al Ejecutivo Municipal de la ciudad de Concepción, a fin de que remita las fotocopias debidamente autenticadas de los de los ESTRACTOS BANCARIOS de las respectivas CUENTAS CORRIENTES habilitadas en los siguientes bancos de plaza para depósito de los recursos provenientes del FONACIDE:
   1. Cta. Cte. N° 1501010794 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.;
   2. Cta. Cte. N° 40-00123464-04, Banco Continental S.A.E.C.A
   3. Cta. Cte. N° 1501015079 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.

2) LIBRAR OFICIO a la Contraloría General de la República, a fin de que remita las fotocopias debidamente autenticadas de las rendiciones de cuentas de las ejecuciones presupuestarias de los ejercicios fiscales, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente, correspondientes a las transferencias de recursos del FONACIDE, que fueron remitidos por la Municipalidad de Concepción.-
3) LIBRAR OFICIOS a los distintos Bancos de plaza de la ciudad de Concepción, a fin de que informen sobre las Cuentas Corrientes habilitadas por la Municipalidad de Concepción para el depósito de recursos del FONACIDE.-
4) PERICIA Contable y Auditoria Forense, como Acto de Investigación, a ser practicado por el Perito Forense del Ministerio Público, en relación a los Extractos Bancarios de las distintas Cuentas Corrientes habilitadas por la Municipalidad de Concepción en los distintos Bancos de Plaza, donde se encuentran depositados los recursos del FONACIDE.-

Luis C. Bogado Tara
Abogado
Mat. N° 27.508

POR TANTO, en mérito a las consideraciones anteriormente realizadas, la documentación que sustenta esta relación fáctica y las disposiciones legales mencionadas, al Sr. Agente Fiscal, solicito:-------

1. Tenga por formulada la presente denuncia en contra de los señores: **ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES**, Intendente Municipal de Concepción, por el **HECHO PUNIBLE DE LESION DE CONFIANZA**, conforme a las disposiciones del art. 284 del Código Procesal Penal y el art. 192 "Lesión de Confianza" del del Código Penal Paraguayo.----------

2. Impulse los trámites inherentes a la etapa preparatoria, presentando el respectivo requerimiento y formalizando el acto de imputación e impulsando las diligencias tendientes a recolectar todos aquellos elementos cuya incorporación judicial se hace necesaria para articulación de una acusación, para luego inciar el juicio oral y público tendiente a la condena e imposición de la sanción penal a los autores del hecho punible denunciado.----------

ES JUSTICIA.-

Luis G. Bogado Jara
Abogado
Mat. Nº 27.508

Germán Rojas Caballero
CI 2761659

11

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ROJAS CARBALLO
GERMAN

FECHA DE NACIMIENTO
15-12-1978

LUGAR DE NACIMIENTO
CONCEPCION

FECHA DE VENCIMIENTO
26-06-2026

SEXO
Masculino

2361659

C.I. 081-00531985-02 UBICACION: PN-01-01-061 950

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 26-06-2016

IDPRY2361659<<2<<<<<<<<<<<<<<<
7812156M2606266PRY<<<<<<<<<<<0
ROJAS<<CARBALLO<<GERMAN<<<<<<<<

INFORME ESPECIAL

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

EJERCICIO FISCAL 2015

1. FONACIDE – EXTRACTOS BANCARIOS

Los recursos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Concepción durante el Ejercicio Fiscal 2015, asciende a **G. 1.659.866.356 (Guaraníes un mil seiscientos cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y seis).**

Estos recursos fueron acreditados por el M.H. en tres (3) Cuentas Corrientes habilitadas por la Administración Municipal de Concepción, las cuales son:

1. Cta. Cte. N° 1501010794 en el BBVA - FONACIDE
2. Cta. Cte. N° 40-00123464-04 en el Banco Continental S.A.E.CA. - FONACIDE
3. Cta. Cte. N° 1501015079 en el BBVA - FONACIDE

Los Extractos Bancarios de las Ctas. Ctes. indicadas precedentemente fueron verificados, constatándose operaciones de depósitos, pagos de cheques, débitos, créditos, etc. que resultan llamativos e inclusive presentan indicios de irregularidades en el manejo de los recursos del FONACIDE.

A continuación, se exponen los movimientos que tuvieron las tres cuentas corrientes, durante el Ejercicio Fiscal 2015, con las observaciones pertinentes:

Banco: BBVA
Cta. Cte. N° 1501010794
Denominación: FONACIDE

FECHA	REERENCIA	COMPROB.	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
	Saldo anterior			182.505.724	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	140120153		230.000.000	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	14012015		20.000.000	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	140120151		60.000.000	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	140120152		45.000.000	
30/01/2015	Mantenimiento de Cuenta	0	77.727	-	
30/01/2015	Iva s/ Comsiones Cobradas	0	7.773	-	
05/02/2015	Transferencia de fondos Cc	88220	300.000.000	-	
27/02/2015	Iva s/ Comsiones Cobradas	0	5.606	-	
27/02/2015	Mantenimiento de Cuenta	0	56.055	-	
09/03/2015	cheque pagado en caja	938590	10.000.000	-	
10/03/2015	cheque pagado en caja	938591	2.500.000	-	
16/03/2015	cheque pagado en caja	938594	4.000.000		
17/03/2015	cheque pagado en caja	938592	5.000.000	-	
20/03/2015	cheque pagado en caja	938596	95.190.000	-	
24/03/2015	cheque pagado en caja	938597	2.000.000	-	
24/03/2015	cheque recibido por compens.	938595	1.200.000	-	
31/03/2015			37.202		
31/03/2015			3.720		
13/04/2015	cheque pagado en caja	938598	110.856.340	-	

000025

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe · Tel: (595) 331- 242212 – 242710 · www.concepción.gov.py

CONCILIACIÓN BANCARIA

(1)ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÒN

(2) U.A.F.....

(3) S.U.A.F:.....

(4) AÑO: 2015 MES: ABRIL 2015

(5) FECHA DE ELABORACIÓN: ABRIL 2015

(6) BANCO: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY. SA CTA. CTE. Nº:1501010794

(7) DENOMINACIÓN DE LA CUENTA: LEY Nº 4758/2012 FONACIDE

(8) TITULAR DE LA CUENTA: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÒN

14

000007

BBVA

Comprobante N° 08220 (1)
Fecha: 06/02/2015 Hora: 12:30:52

TRANSFERENCIA DE FONDOS CC

nia: 559546 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
cción: MCAL.ESTIGARRIBIA E/CERRO CORA
nta: 1501010794 CUENTAS CORRIENTES
ia: ELIGIO SANABRIA

Teléfono: (0331) 242710
Moneda: GUARANIES
Oficina: Concepcion

cargado

cripción	Cuenta		Débito	Crédito
BITO EN CUENTA CORRIENTE	1501010794	GS	300,000,000.00	0.00
EDITO EN CUENTA CORRIENTE	1501010336	GS	0.00	300,000,000.00
		GS	300,000,000.00	300,000,000.00

: Guaranies Trescientos millones,-
cepto: TRANSF E/ CTAS

Firmas Autorizadas

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY S.A.
BBVA PARAGUAY S.A.

FOLIADO

FRANCISCA RAMÍREZ RÍOS
Front 15
Suc. Concepción
BBVA Paraguay S.A.

RECURSOS GENUINOS

Liz Carolina
efa Div. Tes

SE SACÓ DE TONACIO
PARA DEPOSITAR EN LA

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY,S.A.
25 DE MAYO Y YEGROS
www.bbva.com.py

Estado de Cta. al 27/02/2015

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
MCAL ESTIGARRIBIA E/CERRO CORA

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010344 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	6,246,236.00
25/02	25/02	**********	Transferencia Interbancaria	3	0.00	83,983,087.00	
25/02	25/02	**********	Transferencia Interbancaria	3	0.00	335,932,346.00	426,161,669.00
				Totales:	0.00	419,915,433.00	426,161,669.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010352 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible

*** Sin Movimientos ***

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010360 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	8,343,099.00
24/02	24/02	69,125	Transferencia de Fondos Cc	1S	8,000,000.00	0.00	343,099.00
				Totales:	8,000,000.00	0.00	343,099.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010379 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible

*** Sin Movimientos ***

MOVIMIENTOS POR CUENTA FONACIDE

CUENTA: 1501010794 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	537,420,224.00
05/02	05/02	[redacted]	[redacted]	1S	[redacted]	0.00	237,420,224.00
27/02	27/02		Iva s/Comisiones Cobradas	1S	[redacted]	0.00	
27/02	27/02		Mantenimiento de Cuenta	1S	56,055.00	0.00	237,358,563.00
				Totales:	300,061,661.00	0.00	237,358,563.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501011774 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	684,288.00
27/02	27/02		Iva s/Comisiones Cobradas	1S	14.00	0.00	

El saldo que consta en este extracto será considerado correcto si no es objetado dentro de los quince días de su recepción (Cod. Civil Art. 1402)

300.000.000

16

000000
000021

BBVA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY,S.A.
25 DE MAYO 777
www.bbva.com.py

Estado de Cta. al 30/04/2015 | MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION | Página 5 / 5

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010370 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
*** Sin Movimientos ***							

MOVIMIENTOS POR CUENTA — FONACIDE

CUENTA: 1501010734 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	117,427,641.00
[illegible]/04	13/04	930,508	Cheque Pagado en Caja	15	110,856,340.00	0.00	6,571,301.00
[illegible]/04	28/04		Iva s/Comisiones Cobradas	15	1,010.00	0.00	
[illegible]/04	30/04		Mantenimiento de Cuenta	15	10,153.00	0.00	6,560,100.00
				Totales:	110,867,541.00	0.00	6,560,100.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501011774 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	883,986.00
30/04	30/04		Iva s/Comisiones Cobradas	15	14.00	0.00	
30/04	30/04		Mantenimiento de Cuenta	15	136.00	0.00	883,836.00
				Totales:	150.00	0.00	883,836.00

DEPOSITOS A CONFIRMAR

Fecha Tran.	Fecha Conf.	Número Boleta	Descripción de la Transacción		Importe
CUENTA: 1501009290 - MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION				Saldo a Confirmar:	2,619,910.00
30/04	04/05	1,874,143	Dep.Chq.c/O/Bcos. Camara Interior		2,619,910.00
CUENTA: 1501010335 - MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION				Saldo a Confirmar:	1,824,900.00
29/04	04/05	1,874,142	Dep.Chq.c/O/Bcos. Cam.Asu		1,824,900.00

Lic. Liz Carolina
Jefa Div. Tes[illegible]

El saldo que consta en este extracto será considerado correcto, si no es objetado dentro de los quince días de su remisión (Cod. Civil Art. 1402).

OBSERVACIONES

1. El saldo anterior de esta Cta. Cte. es de G. 182.505.724 (Guaraníes ciento ochenta y dos millones quinientos cinco mil setecientos veinticuatro), el cual corresponde al ejercicio fiscal 2014 cuyo monto fue transportado al siguiente ejercicio fiscal 2015. Posteriormente se observan varios créditos en concepto de transferencia bancaria, ***pero que no corresponden a las realizadas por el Ministerio de Hacienda***, los cuales son:

FECHA	REFERENCIA	COMPROB.	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
14/01/2015	Transferencia Bancaria	140120153		230.000.000	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	14012015		20.000.000	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	140120151		60.000.000	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	140120152		45.000.000	
TOTAL:				355.000.000	

Son guaraníes: Trescientos cincuenta y cinco millones.

No pudo constatar el origen de las transferencias bancarias (crédito) realizadas por la Municipalidad de Asunción.

2. Asimismo, en fecha 05/02/2015 se verificó **una transferencia de fondos Cc (entre cuentas corrientes)** por valor de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones). El mismo día, este monto fue acreditado en la Cta. Cte. 1501010336 del Banco Bilbao Vizcaya Argentina Py S.A. (BBVA), con la cual la Municipalidad de Concepción opera con recursos GENUINOS. Este monto proviene de la Cta. Cte. que opera con recursos del FONACIDE.

   Con esta transferencia de la Cta. Cte. de FONACIDE a la Cta. Cte. de GENUINOS, se incrementa el saldo de esta última a G. 490.812.341 (Guaraníes cuatrocientos noventa millones ochocientos doce mil trescientos cuarenta y uno), con lo cual aparentemente se amortizó un préstamo por valor de G. 367.788.252 (Guaraníes trescientos sesenta y siete millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos) en fecha 16/02/2015, según Extracto Bancario de la Cta. Cte. 150101036 del BBVA.

   Estas operaciones evidencian la utilización de fondos del FONACIDE para el pago de préstamos realizados por la Municipalidad de Concepción, aclarando que la amortización fue efectuada en una Cta. Cte. distinta, que no corresponde a los recursos del FONACIDE, sino a los GENUINOS percibidos por la Administración Municipal de Concepción.

   Por otra parte, no se ha visualizado el acto administrativo (Resolución Municipal) que respalde la transferencia entre cuentas corrientes de distintas fuentes de recursos (FONACIDE y RECURSOS GENUINOS).

Fecha: 11/05/15

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Libro de Bancos

0 0 0 0 0 0
0 0 0 0 1 2

Periodo: 01-ENE-15 al 31-ENE-15
Cuenta N°: 1501010794 Banco: Banco BBVA

Fecha	Nro OP	Referen.	Beneficiario/ Observación	Debito	Credito	Saldo
				Saldo Anterior:		0
1/01/15			SALDO INICIAL	0	182.505.724	182.505.724
4/01/15		14012015	TRANSFERENCIA BANCARIA 14012015	0	20.000.000	202.505.724
4/01/15		140120153	TRANSFERENCIA BANCARIA 140120153	0	230.000.000	432.505.724
4/01/15		140120151	TRANSFERENCIA BANCARIA 140120151	0	60.000.000	492.505.724
4/01/15		140120152	TRANSFERENCIA BANCARIA 140120152	0	45.000.000	537.505.724
6/01/15	15000040	1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PAGO DEBITO. MANTENIMIENTO DE CTA 1501010794. MES DE ENERO	85.500	0	537.420.224

Liz Carolina
Jefa Div. Tesorería

De los depósitos realizados, existe correspondencia con montos que fueron extraídos en meses anteriores de la Cta. Cte. 1501010794 del BBVA y Cta. Cte. N° 40-00123464-04 del Banco Continental SAECA.

FECHA	REFERENCIA	COMPROB.	DÉBITO	FECHA RESPOSICIÓN	TIEMPO TRANSCURRIDO
13/04/2015	cheque pagado en caja	938598	110.856.340	30/12/2015	8 MESES
07/05/2015	DC. Débito	903391	216.000.000	30/12/2015	5 MESES

Se puede deducir claramente, que los fondos provenientes del FONACIDE fueron desviados y/o distraídos por la Administración Municipal de Concepción, lo cual se evidencia con las extracciones indocumentadas como así los depósitos cuyos orígenes no ha podido determinar.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TOMASLOE HONDURAS

20

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	On.	Importe Débito	Importe Crédito
						Saldo Anterior:
23/12	23/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	70,426,195.00
23/12	23/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	164,327,787.00
23/12	23/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	12,883,705.00
23/12	23/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	284,378,302.00
23/12	23/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	121,876,415.00
23/12	23/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	30,061,980.00
23/12	23/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	32,909,806.00
23/12	23/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	14,104,202.00
23/12	23/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	169,178,979.00
29/12	29/12		Provision de Hojas de Cheque	1	0.00	72,505,277.00
29/12	29/12		Provision de Hojas de Cheque	15	81,800.00	0.00
30/12	30/12	4,083,419	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	5,180.00	0.00
30/12	30/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	165,000,000.00
30/12	30/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	72,748,403.00
30/12	30/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	31,177,887.00
30/12	30/12	**********	Transferencia Interbancaria	1	0.00	36,165,494.00
30/12	30/12	4,083,461	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	15,499,498.00
30/12	30/12	4,083,460	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	6,557,214.00
30/12	30/12	4,084,703	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	216,000,000.00
30/12	30/12	4,084,705	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	110,856,340.00
30/12	30/12		Mantenimiento de Cuenta	15	228,035.00	100,000,000.00
30/12	30/12		Iva s/Comisiones Cobradas	15	22,804.00	0.00
						0.00
				Totales:	340,819.00	1,726,657,484.00

Comisiones

Combustible

340 819

21

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY,S.A.
23 DE [illegible] ASUNCION
www.[illegible].py

000000
00002 I

Estado de Cuenta al 30/04/2015 | MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION | Página 5 / 5

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501810370 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
*** Sin Movimientos ***							

MOVIMIENTOS POR CUENTA — FOLIA 02 DE

CUENTA: 1501810734 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	117,427,641.00
13/04	13/04	930,316	Cheque Pagado en Caja	15	110,656,340.00	0.00	6,571,301.00
30/04	30/04		Iva s/Com. [illegible] Cobradas	15	1,019.00	0.00	
30/04	30/04		Mantenimiento de Cuenta	15	10,193.00	0.00	6,560,108.00
				Totales:	110,667,541.00	0.00	6,560,108.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501011774 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	683,986.00
30/04	30/04		Iva s/Comisiones Cobradas	15	14.00	0.00	
30/04	30/04		Mantenimiento de Cuenta	15	136.00	0.00	683,836.00
				Totales:	150.00	0.00	683,836.00

DEPOSITOS A CONFIRMAR

Fecha Tran.	Fecha Conf.	Número Boleto	Descripción de la Transacción		Importe
CUENTA: 1501009290 - MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION				Saldo a Confirmar:	2,619,910.00
30/04	04/05	1,974,143	Dep.Chq.c/O/Bcos. Camara Interior		2,619,910.00
CUENTA: 1501010336 - MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION				Saldo a Confirmar:	1,824,900.00
29/04	04/05	1,974,142	Dep.Chq.c/O/Bcos. Cam.Asu		1,824,900.00

Lic. Liz Carolina [illegible]
Jefa Div. Tes. [illegible]

El saldo que consta en este extracto será considerado correcto, si no es objetado dentro de los quince días de su remisión (Cod. Civil Art. 1602).

22

Libro de Bancos

Periodo: 01-ABR-15 al 30-ABR-15

Cuenta Nº 1501010794 Banco: Banco BBVA

FORMADO

000026

Fecha	Nro OP	Referen.	Beneficiario/ Observación	Debito	Credito	Saldo
				Saldo Anterior:		117.427.641
3/04/15	15000391	938598	STELLA MARIS PANJAGUA CASCO PAGO DEUDA DE AÑO ANTERIOR OBLIGACION Nº 1515	110.856.340	0	6.571.301
6/04/15	15000486	1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PAGO DEBITO CTA CTE 1501010794	11.201	0	6.560.100

Lic. Liz Carolina F.
Jefa Div. Tes...

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TOMACIDE HONDURAS 23

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito
						Saldo Anterior:
23/12	23/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	70,426,195.00
23/12	23/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	164,327,787.00
23/12	23/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	12,883,705.00
23/12	23/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	284,378,302.00
23/12	23/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	121,876,415.00
23/12	23/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	30,061,980.00
23/12	23/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	32,909,805.00
23/12	23/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	14,104,202.00
23/12	23/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	169,178,979.00
29/12	29/12		Provision de Hojas de Cheque	1	0.00	72,505,277.00
29/12	29/12		Provision de Hojas de Cheque	15	81,800.00	0.00
30/12	30/12	4,083,419	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	8,180.00	0.00
30/12	30/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	165,000,000.00
30/12	30/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	72,748,403.00
30/12	30/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	31,177,887.00
30/12	30/12	.....	Transferencia Interbancaria	1	0.00	36,165,494.00
30/12	30/12	4,083,461	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	15,499,498.00
30/12	30/12	4,083,460	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	6,557,214.00
30/12	30/12	4,084,703	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	216,000,000.00
30/12	30/12	4,084,705	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	110,856,340.00
30/12	30/12		Mantenimiento de Cuenta	15	228,035.00	100,000,000.00
30/12	30/12		Iva s/Comisiones Cobradas	15	22,804.00	0.00
				Totales:	340,819.00	1,726,657,484.00

comisiones

combustible

340,819

El 30/12 se repone o se deposita el importe usado para pagar combustible

3. EMPRESA ADJUDICADA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS POR VALOR DE G. 984.895.807.

Por Resolución I.M. N° 910/2014 el Intendente Municipal adjudica a la empresa **CANTERO S.A. con RUC N° 80051886-1 para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS" en marco a la Contratación por Excepción N° 01/2014 por valor total de G. 984.895.807 (Guaraníes novecientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos siete), según modalidad de contrato plurianual suscrito.**

En virtud de dicha Resolución, se constató un pago por cancelación de facturas por G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), según OP N° 150012308 Y Recibo de Dinero N° 0000083 de fecha 23/12/2015.

Gs. 120.000.000
0000083
Recibo de Dinero
Concepción 23 de Diciembre de 2015
Recibí(mos) de: Municipalidad de Concepción RUC: 3999012-5
La cantidad de Guaraníes: ciento veinte millones
En concepto de: la deuda de facts. N° ... 4/ contrato 06/2014
Efectivo:
Cheque N° 615.101
Cargo Banco: BBVA
Firma

El detalle de las Facturas indicadas en el concepto del recibo se detalla como sigue:

FECHA	FACTURA CRÉDITO N°	CONCEPTO	MONTO G.
19/03/2015	004-001-0000501	Reparación de Retropala JHON D. 710K s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	3.878.028
19/03/2015	004-001-0000502	Reparación de Retropala JHON D. 710K s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	3.878.028
19/03/2015	004-001-0000503	Reparación de Palita Massey 65X s/ Contrato N°006/2014 y detalle adjunto	32.677.128
19/03/2015	004-001-0000504	Reparación de Palita Massey 65X s/ Contrato N°006/2014 y detalle adjunto	29.947.500
19/03/2015	004-001-0000505	Reparación de Vibrocompactador Dinopac CA 250 s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	36.105.300
19/03/2015	004-001-0000506	Reparación de Vibrocompactador Dinopac CA 250 s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	36.105.300
19/03/2015	004-001-0000507	Reparación de Tractor Mahindra s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto.	36.065.700
19/03/2015	004-001-0000508	Reparación de Tractor Mahindra s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto.	36.065.700
19/03/2015	004-001-0000509	Reparación de Tractor Mahindra s/	6.415.200

		Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto.	
19/03/2015	004-001-0000510	Reparación de Tractor Mahindra s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto.	12.830.400
19/03/2015	004-001-0000511	Reparación de Tractor Agrale 4100 s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	21.757.270
19/03/2015	004-001-0000512	Reparación de Tractor Agrale 4100 s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	19.034.100
19/03/2015	004-001-0000513	Reparación de Tractor Agrale 4100 s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	4.930.000
19/03/2015	**004-001-0000514**	**Reparación de Tractor Agrale 4100 s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto**	**4.930.000**
		TOTAL:	**284.619.654**

Existe la sospecha de que los trabajos indicados en las Facturas no fueron realizados, considerando que los INFORMES DE SERVICIOS REALIZADOS no se encuentran firmados por el Mecánico Encargado y Chofer Operador. Se expone como ejemplo no de los informes.

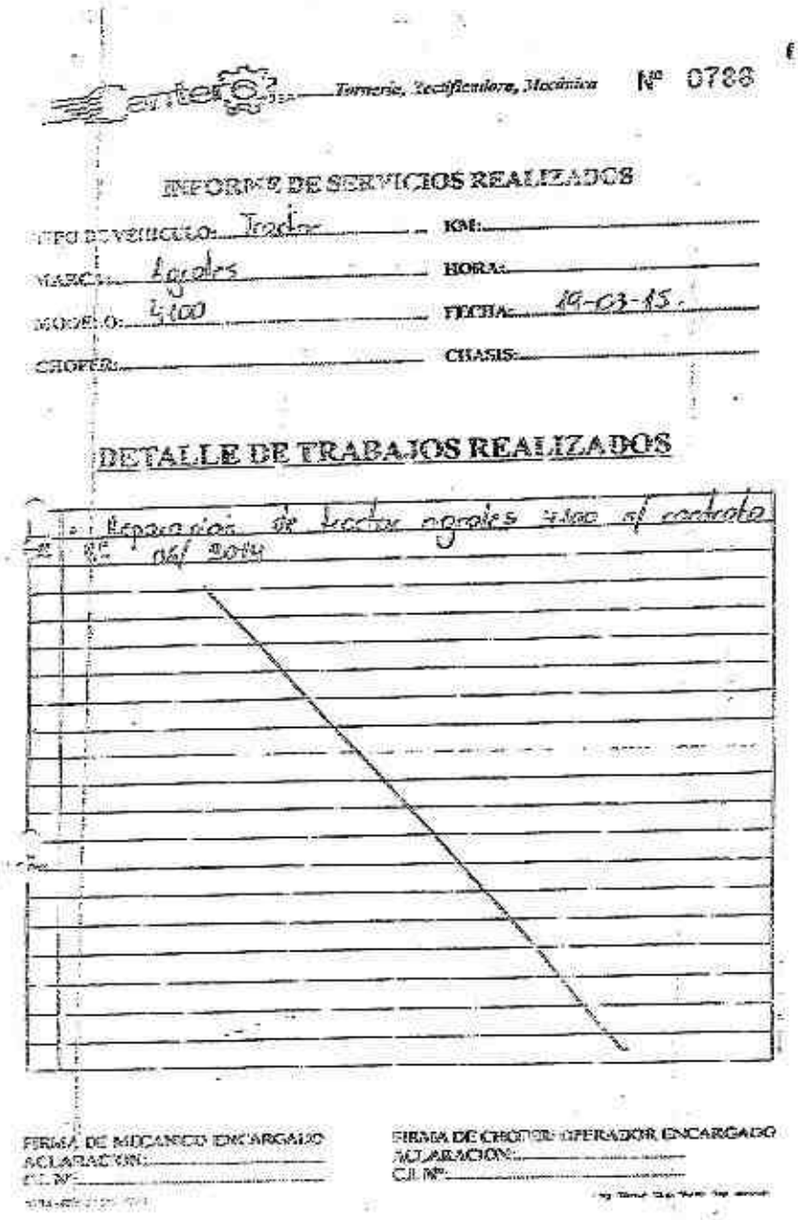
Tornería, Rectificadora, Mecánica Nº 0788

INFORME DE SERVICIOS REALIZADOS

TIPO DE VEHICULO: Tractor KM:
MARCA: Agrales HORA:
MODELO: 4100 FECHA: 19-03-15.
CHOFER: CHASIS:

DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS

1 Reparación de tractor agrales 4100 s/ contrato nº 06/2014

FIRMA DE MECANICO ENCARGADO
ACLARACION:
C.I. Nº:

FIRMA DE CHOFER OPERADOR ENCARGADO
ACLARACION:
C.I. Nº:

Como puede notarse, existe una escueta explicación sobre los detalle de los trabajos realizados.

Otra situación observada es la duplicación de los conceptos en las Facturas, tal como se expone a continuación:

FECHA	FACTURA CRÉDITO N°	CONCEPTO	MONTO G.
19/03/2015	004-001-0000501	Reparación de Retropala JHON D. 710K s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	3.878.028
19/03/2015	004-001-0000502	Reparación de Retropala JHON D. 710K s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	3.878.028
			7.756.056

FECHA	FACTURA CRÉDITO N°	CONCEPTO	MONTO G.
19/03/2015	004-001-0000503	Reparación de Palita Massey 65X s/ Contrato N°006/2014 y detalle adjunto	32.677.128
19/03/2015	004-001-0000504	Reparación de Palita Massey 65X s/ Contrato N°006/2014 y detalle adjunto	29.947.500
			62.624.628

FECHA	FACTURA CRÉDITO N°	CONCEPTO	MONTO G.
19/03/2015	004-001-0000505	Reparac .de Vibrocompactador Dinopac CA 250 s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	36.105.300
19/03/2015	004-001-0000506	Reparac. de Vibrocompactador Dinopac CA 250 s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	36.105.300
			72.210.600

FECHA	FACTURA CRÉDITO N°	CONCEPTO	MONTO G.
19/03/2015	004-001-0000507	Reparación de Tractor Mahindra s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto.	36.065.700
19/03/2015	004-001-0000508	Reparación de Tractor Mahindra s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto.	36.065.700
19/03/2015	004-001-0000509	Reparación de Tractor Mahindra s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto.	6.415.200
19/03/2015	004-001-0000510	Reparación de Tractor Mahindra s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto.	12.830.400
			91.377.000

FECHA	FACTURA CRÉDITO N°	CONCEPTO	MONTO G.
19/03/2015	004-001-0000511	Reparación de Tractor Agrale 4100 s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	21.757.270
19/03/2015	004-001-0000512	Reparación de Tractor Agrale 4100 s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	19.034.100
19/03/2015	004-001-0000513	Reparación de Tractor Agrale 4100 s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	4.930.000
19/03/2015	004-001-0000514	Reparación de Tractor Agrale 4100 s/ Contrato N° 06/2014 y detalle adjunto	4.930.000
			50.651.370

Llamativamente estos documentos ya fueron presentados ante la Contraloría General de la República, sin que existan reparos por el máximo Órgano de Control.

0331-242212

27

Fecha: 23/12/15

Beneficiario: CANTERO S.A

Ruc: 80051886-1

Imputación						Concepto	Importe
T.P	Prg	SPrg	O.G	F.F	O.F		
	03	03	590	30	11	Otros gastos de inversion y Rep. Mayor	120.000.000

----------Concepto----------

PAGO POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS COD CE 30002-14-90548 CONTRATO Nº 06/14 FACTURAS 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514

Imputado por: RAFAEL RAMOS

120.000.000

G.S: Ciento veinte millones

Forma	Cta Bancaria	Banco	Cheque	Monto
Cheque	150105060	Banco BBVA	615701	120.000.000

Lic. Pedro Alberto Vera
Director de Administracion y Finanzas

Ing. Agr. Alejandro R. Urbieta C.
Intendente Municipal

Economista Rafael Ramos
Jefe Division Tesoreria

Recibimos de la Municipalidad de Concepción por los conceptos descriptos, la suma que establece la orden:

Fecha de Pago: Firma: C.I:

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 – Bicentenario de la Erección del Cabildo - 2012

Mcal. Lopez e/ Cano Café e/ Norte Tel. (595) 331-2/2012 – 202710 www.concepcion.gov.py

RESOLUCION J.M. N° 910/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CANTERO S.A." EN MARCO A LA CONTRATACION POR EXCEPCION 01/2014 PARA SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION".....

Concepción, 17 de Junio de 2014.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa "Cantero S.A.".;

CONSIDERANDO: Que, las maquinarias de la institución requieren de forma urgente de reparaciones y su correspondiente mantenimiento, para la realización de muchos trabajos, a causa de la emergencia que tenemos actualmente en la Ciudad de Concepción.

Que, a consecuencia de esta situación ha sido declarada emergencia distrital según Resolución emanada de la Junta Municipal de Concepción N° 17/14, donde resuelve en su artículo 1°Declarar EMERGENCIA DISTRITAL EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION, por el plazo de 30 días y Artículo 2° SOLICITAR a la Intendencia Municipal a realizar todas las gestiones para paliar la situación presentada.

Que, el mencionado procedimiento se encuentra previsto en la ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" en su artículo 33 "Casos de Excepción" inc. g)... *urgencias impostergables" y Decreto 5174/05.*

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR a la empresa "CANTERO S.A." con RUC N° 80051886-1 para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS", en marco a la Contratación por Excepción N° 01/2014 por valor total de Gs. 984.895.807 (Guaraníes Novecientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos siete), según modalidad de contrato plurianual suscrito.

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Sr. Pío Celso Caronel Ovelar
Secretario General

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compra / UOC
Mcal. Duguratz y Cerro Corá Tel. (595) 331-34210 - 34216

CONTRATO Nº 06/2014

CE Nº 01/2014 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias"

En la ciudad de Concepción, primer Departamento de la República del Paraguay a los dieciséis días del mes de Junio de 2014, entre la Municipalidad de Concepción por una parte, que en adelante se denominará LA CONVOCANTE representado por el Sr. Intendente Municipal Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres y el Secretario General, Sr. Pío Celso Coronel Ovelar y por la otra parte Sr. Ricardo Centero Sánchez con CIN [illegible] 785.387 representante de la empresa Centero S.A. con Ruc Nº 80051886-1 quien en adelante se le denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente Contrato para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias" (Ref. CE. Nº 1 - Adj. Nº 510/14), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación al "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La oferta y demás documentos entregados por el PROVEEDOR, la factura comercial, etc.
(g) Certificado de vida y residencia;
(h) Poder del titular firmante de Contrato (En caso de Persona Jurídica o Representante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.F.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	2	0	0	590	30	01	01	700.000.000
2015	1	2	0	0	590	30	01	01	204.535.807

La presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2015, por corresponder a una contratación plurianual.
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 279160

RUC 80051886-1

INFORME DE SERVICIOS REALIZADOS

TIPO DE VEHICULO: Tractor KM:

MARCA: Agroles HORA:

MODELO: 4100 FECHA: 19-03-15.

CHOFER: CHASIS:

DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS

- Reparacion de tractor agroles 4100 s/ contrato Nº 06/ 2014

FIRMA DE MECANICO ENCARGADO
ACLARACION:
C.I. Nº

FIRMA DE CHOFER/ OPERADOR ENCARGADO
ACLARACION:
C.I. Nº:

Orig.: Blanco Dup.: Verde Trip.: Amarillo

31

Cantero S.A.

Sucursal: Pte. Quiñónez Candia y Emilio Sosa Gamón
Tels. 0981 221 204 - 0981 748 205
Email: canterosa@gmail.com
Concepción - Paraguay

Gs. 120.000.000 #
0000083

Recibo de Dinero

Concepción 23 de Diciembre del 2015

Recibí(mos) de: Municipalidad de Concepción RUC: 80006072-5

la cantidad de Guaranies: ciento veinte millones

En concepto de: Liquidación de fact. Nº 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514 s/ contrato 06/2014

Cargo Banco: BBVA

☐ Efectivo:

☒ Cheque Nº: 615701

Firma

Artes Gráficas Santa Rosa - Tel.: (0981) 510 727 - 5 Tal. Recibo 5123 - 001 al 250 - Abril 2014

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad

32

ANTEL S.A.

Villarrica y Pte. Queiroz Candia y Emilio Sosa Gario
Tel.: (0981) 748 205 - (0981) 221 204
Concepción - Paraguay

R.U.C.: 80051830-4

FACTURA

Nº 004-001-0000501

Fecha de Emisión: 19/03/15 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

RUC: 3000602-5 NOTA DE REMISION Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

DIRECCION: TELEFONO:

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Reparación de Retropala Ibon Decc 110 K s/ contrato 06/2014 y detalle adjunto	3.848.028			3.848.028
SUB TOTAL					3.848.028
TOTAL A PAGAR (en letras Gs.)	Tres millones ochocientos setenta y ocho mil veintiocho				3.848.028

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 352.548 TOTAL IVA: 352.548.

Elvio David Cáceres Acher - RUC: 4210770-5 - Timbrado Nº 10211 - Vigente hasta - Hab. Nº 1021 - Asunción - Paraguay
david.caceres.60@hotmail.com / Cel.: 0981 343 311 - STel. (595 61) 3501 al 9750 - Marzo 2015

Fiscal Designado Responsable por el Contratista

Fecha de Recepción del Servicio

Fiscal Designado: Fecha de Recepción:

Villarrica y Pte. Quoiroz Candia y Emilio Sosa Gano
Tel.: (0981) 748 205 - (0981) 221 204
Concepción - Paraguay

FACTURA
Nº 004-001-0000502

33

Fecha de Emisión: 19/03/15 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

RUC: 8000 6012 - 5 NOTA DE REMISION Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

DIRECCION: TELEFONO:

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Reparación de Retropala Jhon Deere 410 K s/ contrato Nº 06/2014 y detalle adjunto	3.878.028			3.878.028
SUB TOTAL					3.878.028
TOTAL A PAGAR (en letras Gs.)	Tres millones ochocientos setenta y ocho mil veintiocho				3.878.028

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 352.548 TOTAL IVA: 352.548.

Cleto David Cabrera Adar - RUC: 4210726-3 - Número 414 de Asunto - Nro. Nº 1651 - Asunción - Paraguay
Original: Cliente - Duplicado: Archivo
Impresión: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

Fiscal Designado Responsable por el Contratista

Fecha de Recepción del Servicio

Fiscal Designado: Fecha de Recepción:

34

Villarrica y Pte. Quelroz Candia y Emilio Sosa Gano
Tel.: (0981) 748 205 - (0981) 221 204
Concepción - Paraguay

Nº 004-001-0000503

Fecha de Emisión: 19/03/15 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 8000 6072 - 5

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

DIRECCION: TELEFONO:

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Reparación de Palita Massey 65 x s/ contrato Nº 06/2014 y detalle adjunto	32.677.128			32.677.128
SUB TOTAL					32.677.128

A PAGAR (en letras Gs.) Treinta y dos millones seiscientos setenta y siete mil ciento veintiocho — 32.677.128

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 2.970.648 TOTAL IVA: 2.970.648.

Sistema Digital — Elvio David Cabrera Aldaz - RUC: 4216725-9 - Timbrado 414 al Abonado - Hab. Nº 1694 - Asunción - Paraguay
david.cabrera.86@hotmail.com - Cel: 0991 541 063 - 5 Dir. 10x3 del 0101 al 0750 - Marzo-2015

Original: Cliente | Duplicado: Archivo
Tedicado: Contabilidad (Registro y Control)

204	Dientes puntera de Pala	4	$44.500	2.178.000
205	Dientes de Puntera esquinero	4	237.100	1.148.400
206	Tornillos	4	3.762	15.048
207	Tuercas	4	5.445	21.780
208	Mangueras hidraulicas	4	673.100	2.692.800
				32.677.128

Fecha de inicio del servicio

Fecha de inicio: 19/01/2015

Fiscal Designado — Responsable por el Contratista

Fecha de Recepción del Servicio

Fiscal Designado: — Fecha de Recepción:

S.A.

Villarrica y Pto. Queiroz Candia y Emilio Sosa Gamo
Tel.: (0981) 748 205 - (0981) 221 204
Concepción - Paraguay

FACTURA

Nº 004-001-0000504

35

Fecha de Emisión: 19/03/15 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 3000672-9

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

DIRECCION: TELEFONO:

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTA	5%	10%
	Reparación de Patila Massey 65 x s/ contrato Nº 06/2014 y detalle adjunto	29.947.500			29.947.500
TOTAL					29.947.500

A PAGAR (en letras Gs.) Veintinueve millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos 29.947.500

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 2.722.500 TOTAL IVA: 2.722.500

Original: Cliente - Duplicado: Archivo
Tributación Contribuyentes Unipersonales

Edificio David Cabrera N° 6 - RUC: 4210726-0 - Humaitá 1414 c/ Arroyo - Piso N° 1929 - Asunción - Paraguay
Email: info@sc.com.py / Cel.: (0981) 214 365 - 6 Tel. 021 612 131 al 6135 - Chaco 2015

204				
205	Dientes de Fresadora cementado	4	287.300	1.148.400
206	Tornillos	0	3.782	0
207	Tuercas	0	5.445	0
208	Mangueras hidráulicas	0	675.200	0
				20.047.500

Fecha de inicio del ser

Fecha de inicio:25/02/2015

Fiscal Designado

Responsable por el Contratista

Fecha de Recepción del Servicio

Fiscal Designado:

Fecha de Recepción:

36

Villarrica y Pte. Queiroz Candia y Emilio Sosa Gano
Tel.: (0981) 748 205 - (0981) 221 204
Concepción - Paraguay

FACTURA
Nº 004-001 0000505

Fecha de Emisión: 19/03/15

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO (X)

NOTA DE REMISIÓN Nº:

RUC: 80006012-9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Municipalidad de Concepción

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Reparación de Vibrocompactador Dynapac CA 250 s/ contrato Nº 06/2014 y detalle adjunto	36.105.300			36.105.300
					36.105.300

SUBTOTAL

SON: A PAGAR (en letras Gs.) Treinta y seis millones ciento cinco mil trescientos — 36.105.300

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3.282.300 TOTAL IVA: 3.282.300

Timbrado Nº ... - Vigente hasta ...
Pablo David Cabrera Arévalo - RUC: 4.180.428-8 - Comercio N° 414 de Arroyo - Nro. N° 1031 - Asunción - Paraguay
Impresión Autorizada por ... - CAI: 0981 341 203 - Fecha: 30/01/2014 al 07/01/2015 - Marca 2015

	SISTEMA MOTOR			
222	Desmontaje de motor, cambio de retén frente motor, Cambio de retén cuello trasero, cambio de junta tapa, Balancín y junta cortes, cambio de soporte motor, Provisión de sellos de repuestos originales	1	2.770.000	2.770.000
				36.105.300

Fecha de inicio del servicio

Fecha de inicio:10/03/2015

Fiscal Designado

Responsable por el Contratista

Fecha de Recepción del Servicio

Fiscal Designado:

Fecha de Recepción:

Villarrica y Pte. Queiroz Candia y Emilio Sosa Gano
Tel.: (0981) 746 205 - (0981) 221 204
Concepción - Paraguay

FACTURA

Nº 001-001-0000506

37

Fecha de Emisión: 19/03/15 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 80006012-5

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

TELEFONO:

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Reparación de Vibrocompactador Dynapac CA 250 s/ contrato Nº 26/2014 y detalle adjunto	36.105.300			36.105.300
TOTAL					36.105.300

SON: A PAGAR (en letras Gs.) Treinta y seis millones ciento cinco mil trescientos — 36.105.300

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 3.282.300 TOTAL IVA: 3.282.300

Elvio Darío Cáceres Ayala · RUC 4210722-0 · Timbrado 447 · Vigencia: 01/01/2015 · Habilitación 3031 · Concepción · Paraguay
Solución Digital Paraguay

221	alineamiento, Reflexion, torneado, confeccion de asiento de suspensiones de bujes	1	2.970.000	2.970.000
SISTEMA MOTOR				
222	Desarmaje de motor, cambio de reten frente motor, Cambio de reten cuello trasero, Cambio de junta tapa, Balancin y junta carter, Cambio de soporte motor, Provion de todos los repuestos originales	1	[illegible]	[illegible]
				36.105.300

Fecha de inicio del servicio

Fecha de inicio:20/02/2015

Fiscal Designado

Responsable por el Contratista

Fecha de Recepción del Servicio

Fiscal Designado:

Fecha de Recepción:

Villarrica y Pte. Queiroz Candia y Emilio Sosa Gano
Tel.: (0991) 748 295 - (0991) 221 204
Concepción - Paraguay

FACTURA
Nº 004-001 0000507

38

Fecha de Emisión: 19/03/15 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

RUC: 80006012-5 NOTA DE REMISION Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

DIRECCION: TELEFONO:

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Reparación de tractor Matriculado s/ contrato Nº 06/2014 y detalle adjunto	36.065.100			36.065.100
SUB TOTAL					36.065.100
A PAGAR (en letras Gs.) Treinta y seis millones sesenta y cinco mil setecientos					36.065.100

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 3.278.100 TOTAL IVA: 3.278.100

Solución Visión Informática

237	Reparacion de Cilind. Hid.	2	1.188.000	2.376.000
238	Rulemanes	2	247.500	495.000
239	Mangueras hidraulicas	2	445.500	891.000
				36.065.100

Fecha de inicio del servicio

Fecha de inicio:06/01/2015

Fiscal Designado

Responsable por el Contratista

Fecha de Recepción del Servicio

Fiscal Designado:

Fecha de Recepción:

39

S.A.

Villarrica y Pte. Queiroz Candia y Emilio Sosa Gano
Tel.: (0981) 748 205 - (0981) 221 204
Concepción - Paraguay

FACTURA

Nº 001-0010000508

Fecha de Emisión: 19/03/15 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 800 5072-5

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

TELEFONO:

DIRECCION:

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Reparación de tractor Mahindra s/ contrato Nº 06/2015 y detalle adjunto	36.065.100			36.065.100
	TOTAL				36.065.100

TOTAL A PAGAR (en letras Gs.) Treinta y seis millones sesenta y cinco mil setecientos — 36.065.700

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) 3.278.700 TOTAL IVA: 3.278.700

237	Reparación de Cilind. Trad.	2	[illegible]	2.376.000
238	Rodamientos	2	247.500	495.000
239	Mangueras hidráulicas	2	[illegible]	[illegible]
				36.065.700

Fecha de inicio del servicio

Fecha de inicio:03/02/2015

Fiscal Designado

Responsable por el Contratista

Fecha de Recepción del Servicio

Fiscal Designado:

Fecha de Recepción:

40-

Villarrica y Pte. Quiroz Candia y Emilio Sosa Gano
Tel.: (0981) 746 205 - (0981) 221 204
Concepción - Paraguay

FACTURA
Nº 004-001 0000509

Fecha de Emisión: 19/03/15 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

RUC: 8000.6012 - 5 NOTA DE REMISION Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

DIRECCION: TELEFONO:

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Reparación de Tractor Mahindra s/ contrato Nº 06/2014 y detalle adjunto	6.415.200			6.415.200
SUB TOTAL					6.415.200

TOTAL A PAGAR (en letras Gs.) Seis millones cuatrocientos quince mil doscientos 6.415.200

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 583.200 TOTAL IVA: 583.200

Fecha de Recepción del Servicio

Fiscal Designado: Fecha de Recepción:

44

Villarrica y Pte. Queiroz Candia y Emilio Sosa Gaona
Tel.: (0981) 766 205 - (0981) 221 204
Concepción - Paraguay

Nº 001-0010000510

Fecha de Emisión: 19/03/15 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 80002602-5

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

TELEFONO:

DIRECCION:

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Reparación de tractor Retundra s/ contrato Nº 06/2014 y detalle adjunto	12.830.400			12.830.400
					12.830.400

SUB TOTAL

TOTAL A PAGAR (en letras Gs.) Doce millones ochocientos treinta mil cuatrocientos 12.830.400

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 1.166.400 TOTAL IVA: 1.166.400

Fecha de Recepción del Servicio

Fiscal Designado: Fecha de Recepción:

S.A.

Villarrica y Pte. Queiroz Candia y Emilio Sosa Gano
Tel.: (0981) 743 205 - (0981) 221 204
Concepción - Paraguay

R.U.C.: 80051886-1 42

FACTURA

Nº 004-001000511

Fecha de Emisión: 19/03/15 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO ( )

RUC: 3000602 - 5 NOTA DE REMISION Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

DIRECCION: TELEFONO:

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Reparación de Tractor Agrales 4100 s/ contrato Nº 06/2014 y detalle adjunto	21.151.210			21.151.210
SUB TOTAL					21.151.210
TOTAL A PAGAR (en letras Gs.)	Veintiun millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos setenta.				21.757.210

LIQUIDACION DEL I.V.A. (5%) 1.917.934. TOTAL IVA 1.917.934.

43

[illegible] S.A.

Villarrica y Pte. Queiroz Candia y Emilio Sosa Gano
Tel.: (0981) 740 208 - (0981) 221 204
Concepción - Paraguay

R.U.C.: 80051880-1
FACTURA
Nº 004-001-0000512

Fecha de Emisión: 19/03/15 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

RUC: 80006072-5 NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

DIRECCION: TELEFONO:

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Reparación de Tractor Agrales 4100 s/contrato Nº 06/2014 y detalle adjunto	19.034.100			19.034.100
	SUBTOTAL				19.034.100
	TOTAL A PAGAR (en letras Gs.) Diez y nueve millones treinta y cuatro mil cien.				19.034.100

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 1.430.373 TOTAL IVA: 1.430.373

Elvio David Cabrera [illegible] - RUC: [illegible] - Humaitá [illegible] - Asunción - Paraguay
David.cabrera [illegible] Cel.: 0991 341 363 - 6 Tel. 502 del 0501 al 0750 - Marzo 2015

254	Cruceta	0	1.010.110		0
255	Rodamientos	0	247.500		0
256	Reparación de reductora	0	1.188.000		0
	Precio Total				19.034.100

Fecha de inicio del servicio

Fecha de inicio:03/02/2015

Fiscal Designado Responsable por el Contratista

Fecha de Recepción del Servicio

Fiscal Designado: Fecha de Recepción:

44

Cantero S.A.

Villarrica y Pte. Queiroz Candia y Emilio Sosa Gano
Tel.: (0981) 740 205 - (0981) 221 204
Concepción - Paraguay

Fecha Inicio Vigencia: 12/03/2014
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2016
R.U.C.: 80051350-1

FACTURA

Nº 001-001-0000513

Fecha de Emisión: 10/03/15

CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 80006072-5

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

TELEFONO:

DIRECCION:

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	
	Reparacion de Tractor Agrales 4100 s/ contrato Nº 00/2014 y detalle adjunto	4.930.000			4.930.000
SUB TOTAL					4.930.000
TOTAL A PAGAR (en letras Gs.)	Cuatro millones novecientos treinta mil				4.930.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 448.182 TOTAL IVA: 448.182

Elvio David Cantero Aldo - R.U.C. 4210728-0 - Humaitá 414 c/ Mariscal - Dto. Nº 1994 - Asunción - Paraguay
Tel. 0981 341 363 - 5 Tel. 503 del 0961 al 0969 - Marzo 2015

45

Matriz: Pte. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Candido y Emilio Sosa Gano
Tél.: (0981) 748 205 - (0961) 221 204
Concepción - Paraguay

Nº 004-001-0000514

Fecha de Emisión: 19/03/15

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 80020 6012-5

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción

TELEFONO:

DIRECCION:

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Reparación de tractor Agcales 4100 s/contrato Nº 06/2015 y detalle adjunto	4.930.000			4.930.000
07					
SUB TOTAL					4.930.000
TOTAL A PAGAR (en letras Gs.)	Cuatro millones novecientos treinta mil				4.930.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 448.182 TOTAL IVA: 448.182

Elio David Gamarra Adar - RUC 4210728-8 - Timbrado nº 10831011 - Actividad: Papelería
Vencimiento: 31/12/2015 - Cel.: 0991 241 313 - S.E. SOLUCIÓN del 0501 al 0750 - Marzo 2015

SOLUCIÓN DIGITAL

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

La más bella Ciudad Colonial

Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel: (595) 331- 242392 – 242310 - www.concepcion.gov.py

PLANILLA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA APLICACIÓN DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES

PARA LAS GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES

A) (1) Identificación de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
(2) Correspondiente al Ejercicio Fiscal: 2015
(3) TERCER CUATRIMESTRE

B) GASTOS

B. 1) 80 % GASTOS DESTINADOS A CAPITAL

Orden de Pago N°	Fecha	Beneficiario	CONCEPTO (Detalle de lo realizado)	Factura N°	Importe G.	Cheque N°	Fecha de Emisión	Imputación Presupuestaria OG-FF-OF	ID del Llamado a Contratación	Modalidad de la contratación	Monto del Contrato en G.	Adendas si hubiere en G.	Número de Contrato	Estado de los contratos, (en ejecución - ejecutado)
150012308	23/12/2015	CANTERO S.A	MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE VEHICULOS	83	320.000.000	615701	23/12/2015	590-30-011	279160	CONTRATO POR EXCEPCION	984.895.807		6	100%
150012313	24/12/2015	GUSTAVO BOHAGUE	PROVISION DE TUBOS DE HORMIGON	139	39.000.000	615702	24/12/2015	590-30-011	288933	CONTRATACION DIRECTA	125.800.000		10	100%
150012351	31/12/2015	CANTERO S.A	MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE VEHICULOS	85	50.000.000	615707	31/12/2015	590-30-011	279160	CONTRATO POR EXCEPCION	984.895.807		6	100%
														100%
														75%
														100%
														100%
TOTAL GASTOS					209.000.000									50%

B. 2) 20 % GASTOS DESTINADOS A CORRIENTES

Orden de Pago N°	Fecha	Beneficiario	CONCEPTO (Detalle de lo realizado)	Factura N°	Importe G.	Cheque N°	Fecha de Emisión	Imputación Presupuestaria OG-FF-OF	ID del Llamado a Contratación	Modalidad de la contratación	Monto del Contrato en G.	Adendas si hubiere en G.	Número de Contrato	Estado de los contratos, (en ejecución - ejecutado)
TOTAL GASTOS					-						-			

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

TITULAR DE LA ENTIDAD **DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS** **CONTADOR PÚBLICO**

D) CONSTANCIA DE PRESENTACION DE RENDICION DE CUENTAS EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FECHA DE RECEPCIÓN: **HORA:**

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

La constancia de presentacion del Formulario Anexo Planilla de rendición de cuenta a la Contraloría General de la Republica, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas sera realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoria generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.

1. IRREGULARIDADES EN LAS RENDICIONES DE CUENTAS CON FONDOS DEL FONACIDE EN LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

La Municipalidad de Concepción procedió a realizar la transferencia con recursos del FONACIDE a la Comisión Directiva Pro Alcantarillado Sanitario, conformado por los Vecinos ubicados sobre la calle Sargento Pirelli e/ Padre Marcelino Medina y Dr. Francia del Barrio Itacurubí de la Ciudad de Concepción.

El monto de lo transferido asciende a G. 95.190.000 (Guaraníes noventa y cinco millones ciento noventa mil), según Orden de Pago N° 15000293 e imputado al Objeto del Gasto 2-02-02-874-30-3 "Aportes y Subsidios a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro"

Con los fondos transferidos a la Comisión, se pagó a la firma del Sr. Sr. VICENTE VERGARA NEGRETTE (Padre del actual Concejal Municipal), según Factura Contado N° 001-001-0000 de fecha 20/03/2015 por trabajos de alcantarillado sanitario; colector cloacal sobre la calle Padre Marecelino Medina desde Guillermo Cabral hasta Tte. Cabrera y Sgto. Pirelli hasta Ytororo, Rodríguez de Francia desde Pirelli hasta Tte. Cabrera sobre Tte. Cabrera desde Rodriguez de Francia hasta Ytororo .

El Presupuesto por estos trabajos se componen por:

- Caño de 250 mm Vinil Fort – 565 metros (G. 100.000 el metro)	G. 56.500.000
- Caño de 200 mm Vinil Fort- 184 metros (G. 80.000 el metro)	G. 14.720.000
- Caño de 160 mm Vinil Fort – 85 metros (G. 76.000 el metro)	G. 6.460.000
- Construcción de 4 registros cloacales (G. 1.440.00 la unidad)	G. 5.760.000
- Construcción de 47 ramales domiciliarios (G. 250.000 la unidad)	G. 11.750.000
- Precio Total (IVA INCLUIDO)	G. 95.190.000

La verificación de los documentos presentados dieron como resultado las siguientes observaciones:

- En fecha 16/03/2015, el Sr. VICENTE VERGARA NEGRETTE, presenta mediante nota su presupuesto al Intendente Municipal de Concepción, para la construcción de colector cloacal de acuerdo al plano maestro y convenio de ESSAP.

- En fecha 18/03/2015, la Comisión Directiva Pro-Alcantarillado de la calle Sgto. Pirelli e/ Padre Marcelino Medina y Dr. Francia de la ciudad de Concepción, solicita al Intendente Municipal, el aporte monetario que será destinado para la inversión de la construcción de conectores cloacales de las calles mencionadas en el **Acta de Recepción Final adjuntado a la misma.**

- En fecha 19/03/2015, la Municipalidad de Concepción, autoriza según Resolución N° 305/15 la transferencia del aporte municipal a la Comisión Pro-Alcantarillado.

- En fecha 20/03/2015, se firma entre la Municipalidad de Concepción y la Comisión Pro-Alcantarillado el Contrato de Transferencia.

- En fecha 20/03/2015, se firma el Acta de Desembolso a Favor de la Comisión Pro-Alcantarillado.

- En fecha 20/03/2015, la Comisión Directiva Pro-Alcantarillado, presenta planilla de rendición de cuentas a la Municipalidad de Concepción, firmada por Justiniano Riveros Silva, Presidente y Miguel Angel Blanco Quevedo, Tesorero.

- En fecha 20/03/2015, se firma el Acta de Recepción Final de las obras por valor de G. 95.190.000 (Guaranies noventa y cinco millones ciento noventa mil). El Acta de Inicio de la Obra es de fecha 23/02/2015. Entre el inicio y el final de la obra transcurrieron 25 días.

Al analizar la correspondencia de las fechas de los distintos acontecimientos, **surgen ciertas incoherencias como ser la presentación del presupuesto por parte del Sr. VICENTE VERGARA NEGRETTE** el 16/03/2016 y la COMISIÓN PRO-ALCANTARILLADO presenta en fecha 20/03/2015 el Acta de Recepción Final de las Obras, es decir, **en cuatro (4) días se culminaron 565 metros de construcción cloacal.**

Otra situación verificada ha sido la modalidad de Rendición de Cuentas por parte de la Comisión Pro-Alcantarillado, la cual fue realizada sin tener en cuenta lo establecido en la Ley N° 5386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015" y su reglamentación según Decreto N° 2929/2015.

Dichas disposiciones establecen que la Rendición de Cuentas debe realizarse primeramente ante la Contraloría General de República (CGR) y con la recepción de la misma, presentar a la Municipalidad de Concepción (Artículo 14° de la Rendición de Cuentas, Anexo A del Decreto N° 2929/2015).

Otra inobservancia detectada ha sido la falta de cumplimiento de la Resolución CGR N° 951/2009 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA PRESENTACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO O CON FINES DE BIEN SOCIAL, ALA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS MUNICIPALIDADES, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS".**

El Artículo 1° de la Resolución CGR N° 951/2009, textualmente expresa: *"Deberán presentar sus rendiciones de cuentas a la Contraloría General de la República todas las asociaciones, fundaciones, instituciones u otras personas jurídicas privadas sin fines de lucro o con fines de bien social, que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado,* ***incluyendo las Municipalidades,*** *conforme a la Ley de Presupuesto y al Decreto Reglamentario de cada ejercicio Fiscal".*

El Artículo 2° expresa: "Las planillas de rendición de cuentas debidamente completadas por mes o pedriodo de transferencia, serán presentadas a la Contraloría General de la República, en carácter de Declaración Jurada, en cinco (5) ejemplares impresos. Será agregado a la presentación un ejemplar de la panilla y el escaneado de los documentos respaldatorios en formato electrónico (CD-Word o Excel), todo lo cual será recepcionado por Mesa de Entrada de la Contraloría General de la República, la que procederá a la devolución de cuatro (4) ejemplares impresos con el sello de recepción para los fines establecidos en las disposiciones legales y como constancia de presentación de rendición de cuentas.

Otra condición incumplida ha sido la falta de habilitación de una Cuenta Bancaria independiente por parte de la Comisión, a través de la cual operarán exclusivamente con las transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado, incluyendo las Municipalidades, conforme a la Ley Presupuestaria y al Decreto Reglamentario de cada Ejercicio Fiscal

Tampoco se he visualizado el Acta de Constitución y la copia del Acta de última elección de autoridades de la Comisión Pro-Alcantarillado.

Según el legajo analizado, no se procedió a realizar un proceso competitivo de adquisición con por lo menos tres notas de presupuesto (Inc. e) del Artículo 14° de la Rendición de Cuentas, Anexo A del Decreto N° 2929/2015), por lo que no se puede establecer razonabilidad de los precios presupuestados.

Queda pendiente, la verificación in-situ de las obras realizadas por la empresa del Sr. VICENTE VERGARA NEGRETTE, así como la realización de un pedido de confirmación a la ESSAP sobre la efectiva ejecución y aporte realizado la Municipalidad de Concepción.

Municipalidad de Concepcion
Dirección Administrativa
CONCEPCIÓN
0331-242212

ORDEN DE PAGO
15000293

Fecha: 20/03/15

000143

eneficiario: COM DIR. PRO ALC SANIT, CALLES SGTO P. E/P.M.M Y DR Ruc: 1231

Imputación						Concepto	Importe
P	Prg	SPrg	O G	F.F	O.F		
	02	02	874	30	3	Aportes y Subsidios a Ent. Educ. e Ins	95.190.000

----------Concepto----------

TRANSFERENCIA DE APORTE MUNICIPAL PARA CONSTRUCCION DE CONECTORES CLOACALES S/ RES IM Nº 305/15

putado por: CAROLINA FERREIRA

95.190.000

3: Noventa y cinco millones ciento noventa mil

rma que	Cta Bancaria	Banco	Cheque	Monto
	1501610794	Banco BBVA	938596	95.190.000

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Administración y Finanzas ·

Pedro Alberto Vera
ector de Administración y Finanzas

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción · Paraguay

Ing.Agr.Alejandro Urbieta
Intendente Municipal

Lic. Carolina Ferreira
Jefe División Tesorería

imos de la Municipalidad de Concepción por los conceptos descriptos, la suma que establece la orden:

a de Pago: Firma: C.I: 1034756

Jefatura de
Adquisiciones/Contabilidad
CONCEPCIÓN
0331-242212

OBLIGACION NUMERO
15000252

51

Fecha: 19/03/15 Tipo Pago: CONTADO

Beneficiario: COM DIR. PRO ALC SANIT, CALLES SGTO P. E/P.M.M Y DR Ruc: 1231 000144

Sirvace proveer lo que se detalla/n a continuacion, de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada y contrato, aprobados

mputacion Presupuestaria	Descripcion	Importe
.02.02.874.30.3 Aportes y Subsidios a nt. Educ. e Inst. sin Fines de Lucro	Transferencias Corrientes	95.190.000

s: Noventa y cinco millones ciento noventa mil 95.190.000

Concepto

TRANSFERENCIA DE APORTE MUNICIPAL PARA CONSTRUCCION DE CONECTORES CLOACALES S/ RES IM Nª 305/15

rma de la Jefatura de Adquisiciones/Contabilidad

Firma del Ordenado de Gasto

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INTENDENCIA MUNICIPAL

USO INTERNO

Solicitante

Registro Presupuesto

Entidad Beneficiaria:
Personería N°
Correspondiente al mes:
Origen de Recursos:

Saldo Anterior	Fecha	Recibos Cheques
	20/03/2015	93859

Total transferido
Rendición actual

Saldo a rendir

Firma del Tesorero/a
C.I. N°

Vicente Vergara Negrette

SERVICIOS SANITARIOS

Yegros Esq. Pampliega N° 286
Tel.: 0331-240723 - Cel. 0981-669670
Concepción
Paraguay

Timbrado N° 10966119
FECHA INICIO VIGENCIA 04/03/2015
FECHA FIN VIGENCIA 31/03/2016
R.U.C.: 1034756 - 9
FACTURA
N° 001-001-0000107

Fecha de Emisión: 20-03-2015
Condición de Venta: Contado ☑ Crédito ☐
R.U.C. o C.I.: 1339869
Nota de Remisión N°:
Nombre o Razón Social: Com. Dir. Pro Fte. Sanit. Calle 5 p/ P.M.M. y Dr.
Dirección:
Telefono:

CANT.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VENTAS Exentas	IVA 5%	IVA 10%
	Pago por Alquiler de				95.190.000
	un baño: 6 Electro				
	Chorro rap. y Conec.				
	domiciliar las Calles				
	P. M. Medina desde P. Gal.				
	hasta 5 de Colmena, sector P.				
	de C. P.M.M. hasta Glorioso.				
	Dr. Francisco Sindo S. Pillo hasta				
	SUB-TOTALES				
	Total a Pagar Gs.: Ciento noventa y cinco mil ciento noventa mil.				95.190.000

Liquidación del IVA: 5% 10% Total IVA: 8.653.636

Imp. General S.R.L. Hab. P/ Impr. N°1510 - RUC.: 80021676-6 - Cnel. Martinez c/ Yegros - Tel.: 0331-243 337
02 Tal. 50x2 - Imp. Del 101 - 200 - Concepción - Paraguay

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario

Firma del Presidente/a
C.I.N°

000146

000146

Entidad Beneficiaria: COM. DIR. PRO ALCANTARILLAD[illegible] CALLES [illegible]
Personeria N°:
Correspondiente al mes: MARZO
Origen de Recursos:

Saldo Anterior	Recursos			Gastos				
	Fecha	Cheque N°	Importe	Comprobante Tipo	Comprobante N°	Objeto del Gasto	Orden de Pago N°	Importe
	20/03/2015	938596	95.190.000	Factura	107	874-30-003	15000293	95.190.000
Total transferido			95.190.000	Total de gasto				95.190.000
Rendicion actual			95.190.000	Devolucion				—
			—					—
Saldo a rendir			—	Total de Rendicion				95.190.000

Firma de los responsables

Firma del Tesorero/a
C.I. N°

Firma del Presidente/a
C.I.N°

000146

53

ALCANTARILLADO SANITARIO

CONVENIO MUNICIPALIDAD - ESSAP S.A (ITACURUBI)

PROF. MARCELINO MEDINDA - SGTO. PIRELLI - DR. FRANCIA

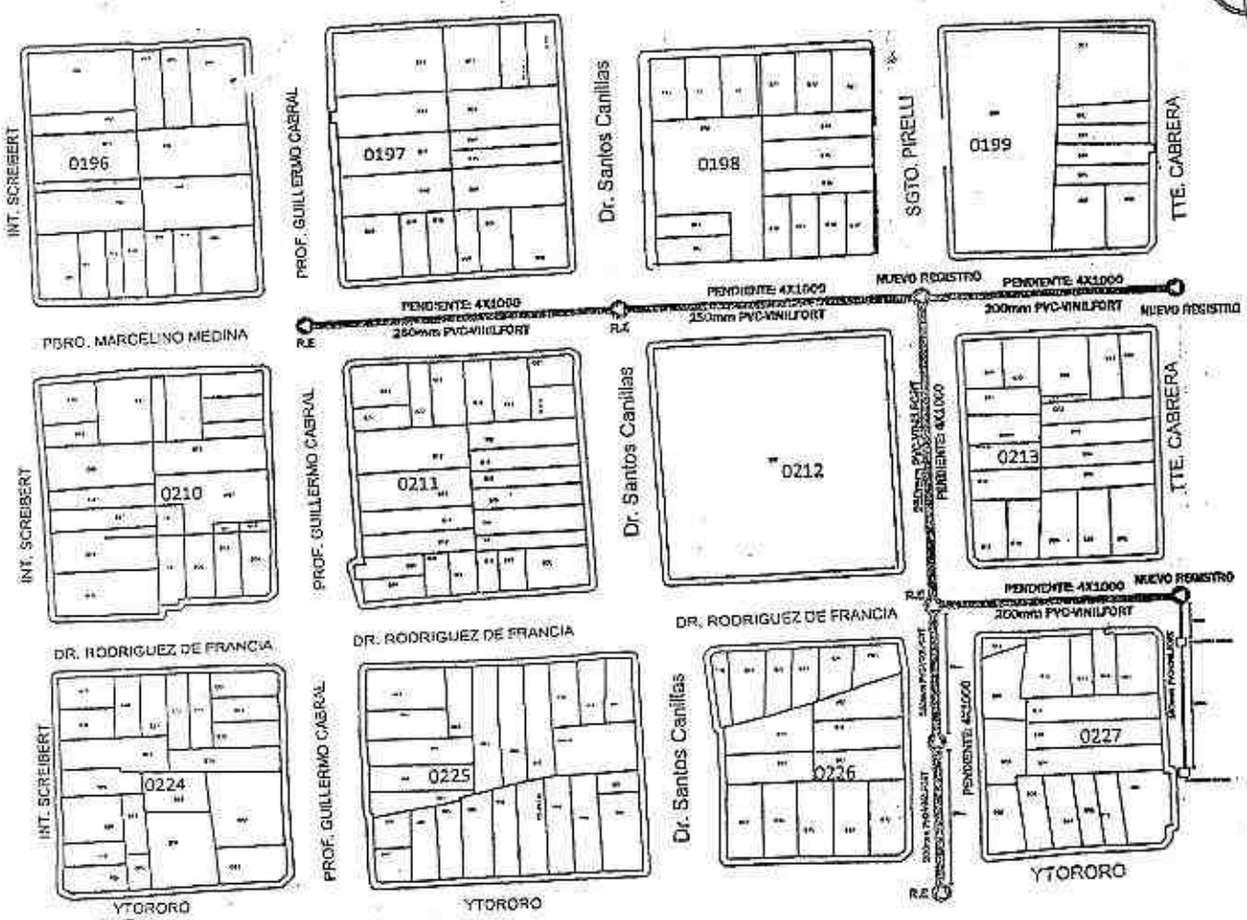

MATERIALES UTILIZADOS
- TUBERIA DE 250mm PVC-VINILFORT: 565ml
- TUBERIA DE 200mm PVC-VINILFORT: 184ml
- TUBERIA DE 160mm PVC-VINILFORT: 85ml
- RAMALES DOMICILIARIOS: 47 un
- REGISTROS NUEVOS: 4 un (Prof.: 1.20m)

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - Dirección de Administración y Finanzas

essap
Ing. Luis Carlos Deni
Supervisor de Obras
Essap - Concepción

essap S.A.
ADM. ... CION
Concepción - Py.

Lic. Daniel Ojeda C.
Administrador - Concepción
essap sa

Ing. Arsenio Domínguez Chávez
Dtor. Obras y Servicios
Municipalidad - Concepción

CONVENIO MUNICIPALIDAD – ESSAP S.A

ACTA DE RECEPCION FINAL

000149

DESAGÜE CLOACAL

En la ciudad de Concepción, a los DIECISIETE días del mes de MARZO del año dos mil QUINCE, de conformidad al convenio interinstitucional **ESSAP S.A. - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CONCEPCION,** se labra el presente **Acta de Recepción Final** de las obras de CONSTRUCCION DE COLECTOR PRINCIPAL, POR LA COLOCACION DE ADOQUINADO sobre las calles: *PBRO. MARCELINO MEDINA DESDE PROF. GUILLERMO CABRAL HASTA TTE. CABRERA- SGTO. PIRELLI HASTA YTORORO – DR. FRANCIA DESDE SGTO. PIRELLI HASTA TTE. CABRERA – TTE. CABRERA DESDE DR. FRANCIA HASTA YTORORO,* de un total de 565m (Quinientos Sesenta y Cinco metros) con material **PVC-VINILFORT de 250mm,** 184m (Ciento Ochenta y Cuatro metros) con material **PVC-VINILFORT de 200mm,** 85m (Ochenta y Cinco metros) con material **PVC-VINILFORT de 160mm,** 47un (Cuarenta y Siete unidades) de Ramales Domiciliarios con material **PVC-VINILFORT de 100mm** y 4un (Cuatro unidades) de Registros de Inspección, con materiales provcido por la ESSAP S.A y en parte por el CONTRATISTA; ejecutado por la EMPRESA UNIPERSONAL SERVICIOS SANITARIOS VICENTE VERGARA NEGRETE.

Se deja constancia de que los trabajos fueron ejecutados a entera satisfacción de **ESSAP.S.A.,** cumpliendo las normas técnicas de construcción de colectores y ramales, por lo que corresponde otorgar la **Recepción Final** de los mismos.

Se labra el presente **Acta** en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar indicados más arriba.

Ing. Luis Carlos Denis
Supervisor de Obras
essap
Ing. Luis Carlos Denis
Supervisor de Obras
Essap - Concepción

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

ESSAP S.A.
ADMINISTRACION
Concepción - Py.

Lic. Daniel Ojeda
Administrador

Ing. Arsenio Domínguez Chávez
Dior. Obras y Servicios
Municipalidad - Concepción

VICENTE VERGARA NEGRETTE
SERVICIO SANITARIO

CONVENIO MUNICIPALIDAD – ESSAP S.A

ACTA DE INICIO

000148

DESAGÜE CLOACAL

En la ciudad de Concepción, a los VEINTITRES días del mes de FEBRERO del año dos mil QUINCE, de conformidad al convenio interinstitucional **ESSAP S.A. - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CONCEPCION,** se labra el presente **Acta de Inicio** de las obras de CONSTRUCCION DE COLECTOR PRINCIPAL, POR LA COLOCACION DE ADOQUINADO sobre las calles: *PBRO. MARCELINO MEDINA DESDE PROF. GUILLERMO CABRAL HASTA TTE. CABRERA- SGTO. PIRELLI HASTA YTORORO – DR. FRANCIA DESDE SGTO. PIRELLI HASTA TTE. CABRERA – TTE. CABRERA DESDE DR. FRANCIA HASTA YTORORO,* de un total de 565m (Quinientos Sesenta y Cinco metros) con material **PVC-VINILFORT de 250mm,** 184m (Ciento Ochenta y Cuatro metros) con material **PVC-VINILFORT de 200mm,** 85m (Ochenta y Cinco metros) con material **PVC-VINILFORT de 160mm,** 47un (Cuarenta y Siete unidades) de Ramales Domiciliarios con material **PVC-VINILFORT de 100mm** y 4un (Cuatro unidades) de Registros de Inspección, con materiales proveído por la ESSAP S.A y en parte por el CONTRATISTA.

Se labra el presente **Acta** en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar indicados más arriba.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Administración y Finanzas ·

Ing. Luis Carlos Denis
Supervisor de Obras

Lic. Daniel Ojeda
Administrador

ESSAP S.A.

Ing. Arsenio Domínguez Gómez
Dtor. Obras y Servicios
Municipalidad - Concepción

VICENTE VERGARA NEGRETTE
SERVICIO SANITARIO

VICENTE VERGARA NEGRETTE
Servicios Sanitarios - Patente Profesional N° 602 - Confección de Planos Sanitarios. Conexión de desagües cloacales en gral. Tel: 0331 240 723. Cel: (0981) 669 670.

Concepción, 16 de marzo de 2015.

000150

Señor.

Ing. Alejandro Urbieta.

Intendente Municipal.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar mi presupuesto para la construcción de Colector Cloacal de acuerdo al plano maestro y convenio de E.S.S.A.P, con las siguientes características.

Calle Padre Marcelino Medina desde Guillermo Cabral hasta Tte. Cabrera y Sto. Pirelli hasta Ytororo, Rodríguez de Francia desde Pirelli hasta Tte Cabrera sobre Tte Cabrera desde Rodriguez de Francia hasta Ytororo.

Caño de 250mm Vinil Fort - 565metros (100.000 Gs el mtr).	56.500.000
Caño de 200mm Vinil Fort - 184metros(80.000Gs el mtr)	14.720.000
Caño de 160mm Vinil Fort – 85metros(76.000Gs el mtr)	6.460.000
Construcción de 4 registros Cloacales(1.440.000 la unidad)	5.760.000
Construcción de 47 Ramales domiciliarios(250.000 la unid)	11.750.000
Precio (IVA incluido)	**95.190.000**

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION • Dirección de Administración y Finanzas •

Vicente Vergara Negrette.

VICENTE VERGARA NEGRETTE
Servicios Sanitarios - Patente Profesional N° 602 - Confección de Planos Sanitarios.
Construcción de desagües cloacales en gral. Tel: 0331 240 723. Cel: (0981) 669 670.

PLANILLA DE COSTO

000151

Obra: Proyecto Construcción de Desagüe Cloacal sobre la calle Padre Marcelino Medina desde Guillermo Cabral hasta Tte. Cabrera y Sto.Pirelli hasta Ytororo Rodríguez de Francia desde Pirelli hasta Tte. Cabrera sobre Tte. Cabrera desde Rodríguez de Francia hasta Ytororo.

RUBRO	UNIDAD	P. Unid.	Total
1- Colocación caño de 250mm tipo Vinil Fort.	565Mtrs.	100.000	56.500.000 Gs
2- Colocación caño de 200mm tipo Vinil Fort.	184Mtrs.	80.000	14.720.000 Gs
3- Colocación caño de 160mm tipo Vinil Fort	85Mtrs.	76.000 (incluye materiales)	6.460.000Gs
4- Registros Cloacales.	4	1.440.000	5.760.000Gs
5- Ramales Domiciliarios.	47	250.000	11.750.000

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

PLANILLA DE PAGO POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO, VARIAS

Tipo Presupuesto	Tipo - 2 - Programa de Administracion
Programa	Tipo - 3 - Gastos Sociales
Actividad / Subprograma	Tipo - 32 - Apoyo Social
Unidad Responsable	Participacion Ciudadana
Correspondiente a mes	Marzo
	Año: 2015

N°	Apellidos y Nombre Responsable de Ejecución		Institución beneficiada	Motivo del aporte y destino especifico	Resolución N°	Monto del Aporte	Firma
	JUSTINIANO RIVEROS SILVA	1.385.162	COM DIR PRO ALCANTARILLADO CALLES SGTO PIRELLI E/ P. M.M Y DR FRANCIA	CONSTRUCCION DE CONECTORES CLOACALES		95.190.000	

GUARANES: noventa y cinco millones ciento noventa mil

FECHA: 20/03/2015

Don Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing.Alejandro Ramon Urbieta Caceres
Intendente Municipal

000152

59

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Ciudad Colonial, La Más Bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Cora - Tel 331 242212 -242710

000153

Contrato de Transferencia

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de MARZO del año 2015, convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE TRANSFERENCIA CON CARGO**, entre **LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**, representado por el **Ing. Agr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES**, en su carácter de Intendente Municipal por una parte, y por otra LA/EL BENEFICIARIA/O: **COMISION DIRECTIVA PRO ALCANTARILLADO DE LAS CALLES SGTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIA, representado** por el Sr. **JUSTINIANO RIVEROS SILVA** con Cedula de Identidad **Nº 1.385.162** y el Sr. **MIGUEL ANGEL BLANCO QUEVEDO**, con Cedula de Identidad **Nº 1.332.869 Presidente y Tesorero** respectivamente, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: LA INTENDENCIA en concepto de aporte municipal, entrega a LA/EL BENEFICIARIO/A: **COMISION DIRECTIVA PRO ALCANTARILLADO DE LAS CALLES SGTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIA** la suma de **GUARANIES:** 95.190.000 **(noventa y cinco millones ciento noventa mil)** Cheque **Nº 938596**, cargo Banco BBVA correspondiente al **Objeto del Gasto 874-30-003 –Aporte y Subs a Ent e Inst sin Fines de Lucro -**

CLAUSULA SEGUNDA: El objeto de dicho aporte consiste en una asistencia económica que La Intendencia otorga a favor de EL/LA BENEFICIARIA/O: **COMISION DIRECTIVA PRO ALCANTARILLADO DE LAS CALLES SGTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR FRANCIA** S/ Res IM N° 305/2015----------

CLAUSULA TERCERA: EL/LA BENEFICIARIA/O deberá presentar a la Intendencia, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días de haber retirado el aporte correspondiente, la rendición de cuentas ejecutadas por proyectos de obras o actividades de funcionamiento y mantenimiento con boletas legales, que avalen la correcta utilización de la suma entregada----------

CLAUSULA CUARTA: LA INTENDENCIA fiscalizara la ejecución de los fondos transferidos. En caso de verificada se constaten que los recursos no fueron utilizados correctamente, LA INTENDENCIA dará un plazo no mayor a 30 (treinta) días para el cumplimiento fiel del presente contrato---

CLAUSULA QUINTA: En caso del incumplimiento de las cláusulas del presente contrato por EL/LA **BENEFICIARIA/O**, la misma responderá con la restitución de los montos transferidos, sin descuento alguno y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguno. Además no podrá ser beneficiada con aportes posteriores, sin perjuicio de las responsabilidades personales de sus miembros.

CLAUSULA SEXTA: En caso de incumplimiento del presente contrato las partes se someten a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Concepción----------

En prueba de conformidad se suscriben las partes el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su celebración----------

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Sr. Justiniano Riveros Silva
Presidente

Don Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Sr. Miguel Ángel Blanco Quevedo
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Ciudad Colonial, La Más Bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Cora -.Tel 331 242212 -242710

000154

Contrato de Transferencia

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de MARZO del año 2015, convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE TRANSFERENCIA CON CARGO**, entre **LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**, representado por el Ing. Agr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, en su carácter de Intendente Municipal por una parte, y por otra LA/EL BENEFICIARIA/O: **COMISION DIRECTIVA PRO ALCANTARILLADO DE LAS CALLES SGTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIA**, representado por el Sr. **JUSTINIANO RIVEROS SILVA** con Cedula de Identidad Nº **1.385.162** y el Sr. **MIGUEL ANGEL BLANCO QUEVEDO**, con Cedula de Identidad Nº 1.332.869 **Presidente y Tesorero** respectivamente, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: LA INTENDENCIA en concepto de aporte municipal, entrega a LA/EL BENEFICIARIO/A: COMISION DIRECTIVA PRO ALCANTARILLADO DE LAS CALLES SGTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIA la suma de GUARANIES: 95.190.000 **(noventa y cinco millones ciento noventa mil)** Cheque Nº 938596, cargo Banco BBVA correspondiente al **Objeto del Gasto 874-30-003 –Aporte y Subs a Ent e Inst sin Fines de Lucro -**

CLAUSULA SEGUNDA: El objeto de dicho aporte consiste en una asistencia económica que La Intendencia otorga a favor de EL/LA BENEFICIARIA/O: COMISION DIRECTIVA PRO ALCANTARILLADO DE LAS CALLES SGTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR FRANCIA S/ Res IM Nº 305/2015----------

CLAUSULA TERCERA: EL/LA BENEFICIARIA/O deberá presentar a la Intendencia, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días de haber retirado el aporte correspondiente, la rendición de cuentas ejecutadas por proyectos de obras o actividades de funcionamiento y mantenimiento con boletas legales, que avalen la correcta utilización de la suma entregada----------

CLAUSULA CUARTA: LA INTENDENCIA fiscalizara la ejecución de los fondos transferidos. En caso de verificada se constaten que los recursos no fueron utilizados correctamente, LA INTENDENCIA dará un plazo no mayor a 30 (treinta) días para el cumplimiento fiel del presente contrato---

CLAUSULA QUINTA: En caso del incumplimiento de las cláusulas del presente contrato por EL/LA BENEFICIARIA/O, la misma responderá con la restitución de los montos transferidos, sin descuento alguno y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguno. Además no podrá ser beneficiada con aportes posteriores, sin perjuicio de las responsabilidades personales de sus miembros.

CLAUSULA SEXTA: En caso de incumplimiento del presente contrato las partes se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Concepción.

En prueba de conformidad suscriben las partes el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su celebración----------

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Sr. Justiniano Riveros Silva
Presidente

Don Pio Celso Coronel Ovelar

Sr. Miguel Ángel Blanco Quevedo
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Ciudad Colonial, La Más Bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Cora - Tel 331 242212 -242710

000155

ACTA DE DESEMBOLSO

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo del año 2015, en el local de la Municipalidad de Concepción, el Sr. Intendente Municipal, Ing. Agr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, procedió a la entrega de un cheque Nº 938596, cargo Banco BBVA, correspondiente al rubro del Objeto de Gasto 874-30-003, Aporte y Subs a Ent e Inst privada sin Fines de Lucro, de Guaraníes 95.190.000 (noventa y cinco millones ciento noventa mil) a la COMISION DIRECTIVA PRO ALCANTARILLADO DE LAS CALLES SGTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIO, Reconocido por Resolución IM Nº2219/13, representado en este acto por el Sr. JUSTINIANO RIVERÓS SILVA, con Cédula de Identidad Nº 1.385.162 y el Sr. MIGUEL ANGEL BLANCO QUEVEDO, con. Cédula de Identidad Nº 1.332.869, Presidente y Tesorero respectivamente, destinado a sufragar gastos de la Comisión--------

No habiendo nada que agregar se da por terminada el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en prueba de conformidad----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Sr. Justiniano Riveros Silva
Presidente

Don Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Sr. Miguel Ángel Blanco Quevedo
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Ciudad Colonial, La Más Bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Cora - Tel 331 242212 -242710

000156

ACTA DE DESEMBOLSO

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo del año 2015, en el local de la Municipalidad de Concepción, el **Sr. Intendente Municipal, Ing. Agr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, procedió a la entrega de un cheque Nº 938596,** cargo Banco BBVA, correspondiente al rubro del Objeto de Gasto 874-30-003, Aporte y Subs a Ent e Inst privada sin Fines de Lucro, de Guaraníes **95.190.000** (noventa y cinco millones ciento noventa mil) a la **COMISION DIRECTIVA PRO ALCANTARILLADO DE LAS CALLES SGTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIO, Reconocido por Resolución IM Nº2219/13,** representado en este acto por el Sr. **JUSTINIANO RIVEROS SILVA**, con Cédula de Identidad Nº **1.385.162** y el Sr. **MIGUEL ANGEL BLANCO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad Nº **1.332.869**, Presidente y Tesorero respectivamente, destinado a sufragar gastos de la Comisión--------

No habiendo nada que agregar se da por terminada el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en prueba de conformidad----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepcion - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Sr. Justiniano Riveros Silva
Presidente

Don Pío Celso Coronel Ovelar
Jefe Administrativo General

Sr. Miguel Ángel Blanco Quevedo
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Administración y Finanzas ·

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad Colonial la mas bella
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

0 0 0 1 5 7

Resolución I.M. Nº 305/15.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRANSFERIR EL APORTE MUNICIPAL A LA COMISIÓN DIRECTIVA PRO-ALCANTARILLADO SANITARIO, CONFORMADO POR LOS VECINOS UBICADOS SOBRE LA CALLE SARGENTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIA DEL BARRIO ITACURUBI, DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.----------

Concepción, 19 de marzo de 2015.-

VISTO Y

CONSIDERANDO: Que; la Nota presentada a la Intendencia Municipal, por los miembros de la COMISIÓN DIRECTIVA PRO-ALCANTARILLADO SANITARIO, CONFORMADO POR LOS VECINOS UBICADOS SOBRE LA CALLE SARGENTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIA DEL BARRIO ITACURUBI" de la ciudad de Concepción, en la cual solicitan el **"Desembolso del Aporte Municipal"** consistente en la inversión de la Construcción de conectores cloacales de las calles mencionadas en el acta de recepción final, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales;
RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR; a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el Desembolso del Aporte Municipal, a la COMISIÓN DIRECTIVA PRO-ALCANTARILLADO SANITARIO, CONFORMADO POR LOS VECINOS UBICADOS SOBRE LA CALLE SARGENTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIA DEL BARRIO ITACURUBI", de la ciudad de Concepción, consistente a la suma de **Gs. 95.190.000.** (Son Guaraníes, Noventa y cinco millones cientos noventa mil), según disponibilidad presupuestaria.----------

Art. 2º COMUNICAR; a quienes corresponda y cumplido dar al Registro Oficial de la Municipalidad.----------

Don Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Administración y Finanzas ·

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad Colonial la mas Bella
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

000158

Resolución I.M. Nº 305/15.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRANSFERIR EL APORTE MUNICIPAL A LA COMISIÓN DIRECTIVA PRO-ALCANTARILLADO SANITARIO, CONFORMADO POR LOS VECINOS UBICADOS SOBRE LA CALLE SARGENTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIA DEL BARRIO ITACURUBI, DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.----------

Concepción, 19 de marzo de 2015.-

VISTO Y

CONSIDERANDO: Que; la Nota presentada a la Intendencia Municipal, por los miembros de la COMISIÓN DIRECTIVA PRO-ALCANTARILLADO SANITARIO, CONFORMADO POR LOS VECINOS UBICADOS SOBRE LA CALLE SARGENTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIA DEL BARRIO ITACURUBI" de la ciudad de Concepción, en la cual solicitan el **"Desembolso del Aporte Municipal"** consistente en la inversión de la Construcción de conectores cloacales de las calles mencionadas en el acta de recepción final, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales;
RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR; a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el Desembolso del Aporte Municipal, a la COMISIÓN DIRECTIVA PRO-ALCANTARILLADO SANITARIO, CONFORMADO POR LOS VECINOS UBICADOS SOBRE LA CALLE SARGENTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIA DEL BARRIO ITACURUBI", de la ciudad de Concepción, consistente a la suma de **Gs. 95.190.000.** (Son Guaraníes, Noventa y cinco millones cientos noventa mil), según disponibilidad presupuestaria.----------

Art. 2º COMUNICAR; a quienes corresponda y cumplido dar al Registro Oficial de la Municipalidad.----------

Don Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL - Concepción - Paraguay

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - Dirección de Administración y Finanzas

Concepción. 18 de marzo de 2015.-

000159

Señor:

Ing. Alejandro Urbieta Cáceres

Intendente Municipal - CONCEPCION

Presente.

En nombre y representación de la Comisión directiva Pro- Alcantarillado de la calle Sgto. Pirelli el Padre Marcelino Medina y Dr. Francia de la ciudad de Concepción nos dirigimos a Usted con el propósito de solicitar Aporte monetario a favor del mismo que serán destinados para la inversión de la Construcción de conectores cloacales de las calles mencionada en el acta de recepción final adjuntado a la misma, según presupuesto el monto solicitado es de Gs. 95.190.000 (Noventa y cinco Millones ciento noventa mil guaranies)

Esperando contar con el apoyo acostumbrado nos despedimos Atentamente.

Miguel Bianco
Tesorera

Lic. Justiniano Riveros Silva
Presidente

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepcion.gov.py

000160

RESOLUCIÓN I.M.Nº 2219 /13

POR LA QUE SE RECONOCE LA COMISION DIRECTIVA PRO – ALCANTARILLADO SANITARIO, CONFORMADO POR LOS VECINOS UBICADOS SOBRE LA CALLE SARGENTO PIRELLI E/ PADRE MARCELINO MEDINA Y DR. FRANCIA DEL BARRIO ITACURUBI DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN----------

Concepción, 29 de noviembre del 2013.

VISTO: La presentación hecha a la Institución Municipal por los miembros de la comisión mencionada más arriba, en la cual solicita el reconocimiento de la *Comisión Directiva Pro – Alcantarillado Sanitario, conformado por los Vecinos ubicados sobre la Calle Sargento Pirelli e/ Padre Marcelino Medina y Dr. Francia del Barrio Itacurubi de la Ciudad de Concepción*, integrada por personas, que se abocara a trabajar en forma coordinada para el mejoramiento de la misma, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, faculta a la Intendencia Municipal a resolver estos asuntos; y designar a un Coordinador encargado del relacionamiento, así como las actividades de la Municipalidad y el grupo dentro del programa, y;

Que la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, refiere la Libertad de Asociación "La ciudadanía puede darse las formas de organización que estime más apropiadas para el desarrollo de sus intereses, de conformidad con el Art. 42 de la Constitución Nacional".

Que, consta en el informe remitido por el DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA, la Conformación de la *Comisión Directiva Pro – Alcantarillado Sanitario, conformado por los Vecinos ubicados sobre la Calle Sargento Pirelli e/ Padre Marcelino Medina y Dr. Francia del Barrio Itacurubi de la Ciudad de Concepción.-*

Que, el Dictamen Nº 724/13 de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Concepción considera viable lo solicitado, por ajustarse a lo establecido en las normas jurídicas vigentes.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
En uso de sus atribuciones legales;
RESUELVE:

Art. 1º) RECONOCER; la *Comisión Directiva Pro – Alcantarillado Sanitario, conformado por los Vecinos ubicados sobre la Calle Sargento Pirelli e/ Padre Marcelino Medina y Dr. Francia del Barrio Itacurubi de la Ciudad de Concepción*, conformada por las siguientes personas:

Presidente	: Lic. Justiniano Riveros Silva
Vice-Presidente	: Abog. Marta Villalba Cardozo
Secretaria	: Prof. Blanca Miskinich
Tesorero	: Sr. Miguel Blanco
Sindico	: Lic. Rafael Noguera
Miembros	: Sr. Alfredo Escobar
	: Sr. Osvaldo Genez Chamorro
	: Sra. Aureliana Cristaldo de Rivas
	: Sr. Carlos Gonzalez
	: Sra. Blanca M. de Gonzalez
Asesor Jurídico	: Abog. Matias Krauer

Art. 2º) INDICAR; la *Comision Directiva Pro – Alcantarillado Sanitario, conformado por los Vecinos ubicados sobre la Calle Sargento Pirelli e/ Padre Marcelino Medina y Dr. Francia del Barrio Itacurubi de la Ciudad de Concepción*, que la Administración de sus Actividades deberán realizarlo conforme a la Ordenanza 32/11.----------

Art. 3º) COMUNICAR; a quienes corresponda, publicar y dar al Registro Municipal.----------

Sr. Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - Dirección Administración y Finanzas

INTENDENCIA MUNICIPAL - Concepción - Paraguay

68

PODER JUDICIAL

Nº 16356

000161

10299-232185-2013

Fecha y Hora: 12/11/2013 10:23:56 a.m.

Antecedentes Judiciales - Area Penal

MIGUEL ANGEL BLANCO QUEVEDO.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 1332869

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS Nº 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES

Abog. Laura Liz Centurión B.
Op. de Antecedentes Judiciales

Lic. ARIEL [illegible]
Jefe Sec. [illegible]

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Administración y Finanzas

Nº de Página: 1

69

PODER JUDICIAL

Nº 16355

000162

10299-232184-2013

Fecha y Hora: 12/11/2013 10:23:28 a.m.

Antecedentes Judiciales - Area Penal

JUSTINIANO RIVEROS SILVA.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 1385162

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS Nº 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES

Abog. Laura Liz Centurion B.
Op. de Antecedentes Judiciales

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Administración y Finanzas

70

000163

NOMBRES, NOMBRES
MIGUEL ANGEL QUEVEDO
MIGUEL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO
29-09-1960

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
CONCEPCION

FECHA DE VENCIMIENTO
23-11-2020

1332869

IC: 001-00351884-155 UBICACION: PN-01-01-001-069

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 26-11-2010

IDPRY1332869<<6<<<<<<<<<<<<<<<
6009290M2011264PRY<<<<<<<<<<<0
BLANCO<QUEVEDO<<MIGUEL<ANGEL<<

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Administración y Finanzas

71

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES
RIVEROS SILVA
JUSTINIANO
FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE
06 SET/SEP 1966
SEXO - SEX
M
LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
LORETO
FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE
05 ENE/JAN 2014
1.385.162
FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER

ESTADO CIVIL: CA
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
FECHA EXPEDICION: 05 ENE/JAN 2004
IRIVEROS<SILVA<<JUSTINIANO<<

000164

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Administración y Finanzas

2. OPERACIONES BANCARIAS DUDOSAS REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN CON RECURSOS DEL FONACIDE.

Los recursos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Concepción durante el Ejercicio Fiscal 2015, asciende a **G. 1.659.866.356 (Guaraníes un mil seiscientos cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y seis).**

Estos recursos fueron acreditados por el M.H. en tres (3) Cuentas Corrientes habilitadas por la Administración Municipal de Concepción, las cuales son:

1. Cta. Cte. N° 1501010794 en el BBVA - FONACIDE
2. Cta. Cte. N° 40-00123464-04 en el Banco Continental S.A.E.CA. - FONACIDE
3. Cta. Cte. N° 1501015079 en el BBVA - FONACIDE

Los Extractos Bancarios de las Ctas. Ctes. indicadas precedentemente fueron verificados, constatándose operaciones de depósitos, pagos de cheques, débitos, créditos, etc. que resultan llamativos e inclusive presentan indicios de irregularidades en el manejo de los recursos del FONACIDE.

A continuación, se exponen los movimientos que tuvieron las tres cuentas corrientes, durante el Ejercicio Fiscal 2015, con las observaciones pertinentes:

Banco: BBVA
Cta. Cte. N° 1501010794
Denominación: FONACIDE

FECHA	REERENCIA	COMPROB.	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
	Saldo anterior			182.505.724	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	140120153		230.000.000	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	14012015		20.000.000	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	140120151		60.000.000	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	140120152		45.000.000	
30/01/2015	Mantenimiento de Cuenta	0	77.727	-	
30/01/2015	Iva s/ Comsiones Cobradas	0	7.773	-	
05/02/2015	Transferencia de fondos Cc	88220	300.000.000	-	
27/02/2015	Iva s/ Comsiones Cobradas	0	5.606	-	
27/02/2015	Mantenimiento de Cuenta	0	56.055	-	
09/03/2015	cheque pagado en caja	938590	10.000.000	-	
10/03/2015	cheque pagado en caja	938591	2.500.000	-	
16/03/2015	cheque pagado en caja	938594	4.000.000		
17/03/2015	cheque pagado en caja	938592	5.000.000	-	
20/03/2015	cheque pagado en caja	938596	95.190.000	-	
24/03/2015	cheque pagado en caja	938597	2.000.000	-	
24/03/2015	cheque recibido por compens.	938595	1.200.000	-	
31/03/2015			37.202		
31/03/2015			3.720		
13/04/2015	cheque pagado en caja	936598	110.856.340	-	
30/04/2015	iva s/ comisiones cobradas		1.018	-	
30/04/2015	mantenimiento de cuenta		10.183	-	
29/05/2015	iva s/ comisiones cobradas		131		

FECHA	REERENCIA	COMPROB.	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
29/05/2015	Mantenimiento de Cuenta		1.312		
30/06/2015	iva s/ comisiones cobradas		131		
30/05/2015	Mantenimiento de Cuenta		1.312		
30/06/2015	iva s/ comisiones cobrados		131		
30/06/2015	Mantenimiento de Cuenta		1.312		
TOTAL:			530.949.953	537.505.724	6.555.771

OBSERVACIONES

1. El saldo anterior de esta Cta. Cte. es de G. 182.505.724 (Guaranies ciento ochenta y dos millones quinientos cinco mil setecientos veinticuatro), el cual corresponde al ejercicio fiscal 2014 cuyo monto fue transportado al siguiente ejercicio fiscal 2015. Posteriormente se observan varios créditos en concepto de transferencia bancaria, ***pero que no corresponden a las realizadas por el Ministerio de Hacienda***, los cuales son:

FECHA	REERENCIA	COMPROB.	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
14/01/2015	Transferencia Bancaria	140120153		230.000.000	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	14012015		20.000.000	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	140120151		60.000.000	
14/01/2015	Transferencia Bancaria	140120152		45.000.000	
TOTAL:				355.000.000	

Son guaranies: Trescientos cincuenta y cinco millones.----------

No pudo constatar el origen de las transferencias bancarias (crédito) realizadas por la Municipalidad de Concepción.

2. Asimismo, en fecha 05/02/2015 se verificó una transferencia de fondos Cc (entre cuentas corrientes) por valor de G. 300.000.000 (Guaranies trescientos millones). El mismo día, este monto fue acreditado en la Cta. Cte. 1501010336 del Banco Bilbao Vizcaya Argentina Py S.A. (BBVA), con la cual la Municipalidad de Concepción opera con recursos GENUINOS. Este monto proviene de la Cta. Cte. que opera con recursos del FONACIDE.

   Con esta transferencia de la Cta. Cte. de FONACIDE a la Cta. Cte. de GENUINOS, se incrementa el saldo de esta última a G. 490.812.341 (Guaranies cuatrocientos noventa millones ochocientos doce mil trescientos cuarenta y uno), con lo cual aparentemente se amortizó un préstamo por valor de G. 367.788.252 (Guaranies trescientos sesenta y siete millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos) en fecha 16/02/2015, según Extracto Bancario de la Cta. Cte. 150101036 del BBVA.

   Estas operaciones evidencian la utilización de fondos del FONACIDE para el pago de préstamos realizados por la Municipalidad de Concepción, aclarando que la amortización fue efectuada en una Cta. Cte. distinta, que no corresponde a los recursos del FONACIDE, sino a los GENUINOS percibidos por la Administración Municipal de Concepción.

   Por otra parte, no se ha visualizado el acto administrativo (Resolución Municipal) que respalde la transferencia entre cuentas corrientes de distintas fuentes de recursos (FONACIDE y RECURSOS GENUINOS).

   En cuanto al destino de los recursos del FONACIDE la Ley 4758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE)", Artículo 4° y el Decreto N° 9966/2012, Artículo 13° establecen cuanto sigue:

- 50% (por lo menos) a proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos.
- 30% a proyectos de almuerzo escolar, beneficiando a niños y niñas de Educación Inicial y Educación Escolar Básica del 1° y 2° ciclos de instituciones educativas del sector oficial, ubicados en contextos vulnerables.
- Los saldos remanentes a Proyectos de Inversión Pública y de Desarrollo (Artículo 13, Decreto N° 9966/2012).
- Las intervenciones realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura (último párrafo del Artículo 4°, Ley N° 4758/2012).

Como puede notarse; tanto la Ley como sus reglamentaciones no estipulan o aprueban que los fondos del **FONACIDE sean utilizados para** transferirlos a cuentas distintas a su **origen para amortizar préstamos cuyo objeto se encuentra fuera del marco legal vigente.**

3. **Otro punto agravante,** es la **falta** de rendición de cuentas ante la Contraloría General de República (CGR) sobre la **utilización** de G. 300.000.000 de los fondos del FONACIDE. Según la Planilla de Rendición de Cuentas a la CGR, correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2015, dicho monto no está consignado la planilla respectiva.

   El Artículo 5° de la Ley 4758/2012, establece cuanto sigue: "....Para disponer de dichos fondos, las Gobernaciones y Municipalidades **deberán estar al día con** la rendición de **cuentas de las partidas provenientes de este Fondo,** que hayan sido recibidas con antelación."

4. Otra situación observada es la acontecida con el pago del Cheque N° 938598 por valor de G. 110.856.340 (Guaraníes ciento diez millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta) en fecha 13/04/2015. Esta erogación fue registrada a nombre de ESTELLA MARIS PANIAGUA CASCO, propietaria de una Estación de Servicios expendedora de combustibles.

   La adquisición de combustibles con fondos del FONACIDE no se encuentra autorizada por la Ley 4758/2012, por lo que esta erogación podría representar el uso incorrecto de los fondos transferidos en concepto de FONACIDE, pudiendo enmarcarse en otras penalidades de orden jurídico.

Banco: Continental
Cta. Cte. N° 40-00123464-04
Denominación: LEY 4758/2012 – FONACIDE

FECHA	REERENCIA	COMPROB.	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
01/03/2015	Saldo Anterior			-	
26/03/2015	OT 61260	462939	-	160.362.194	
26/03/2015	OT 61259	462938	-	68.726.654	
26/03/2015	OT 61301	462999	-	14.054.560	
26/03/2015	OT 61289	462991	-	138.050.397	
26/03/2015	OT 61300	462998	-	32.793.975	
26/03/2015	OT 61290	462990	-	59.164.456	
06/04/2015	Débito chequera	626255	220.000	-	
17/04/2015	pago cheque	835677	165.000.000	-	
24/04/2015	DC. Débito	620270	200.000.000	-	
27/04/2015	OT 83577	753342	-	17.541.057	
27/04/2015	OT 83576	753343	-	40.929.133	

FECHA	REERENCIA	COMPROB.	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
28/04/2015	pago cheque	835678	58.550.000	-	
29/04/2015	pago cheque	835679	84.170.000	-	
30/04/2015	Depósito efectivo	11642090	-	200.000.000	
30/04/2015	comis.x.mant.cuenta	6039798	11.000	-	
07/05/2015	DC. Débito	903391	216.000.000	-	
29/05/2015	comis.x.mant.cuenta	6211259	11.000	-	
31/07/2015	comis.x.mant.cuenta	6500864	11.000		
25/08/2015	débito	777641	165.000		
25/08/2015	comis.x.mant.cuenta	6644760	11.000		
30/09/2015	comis.x.mant.cuenta	6781834	11.000		
31/10/2015	comis.x.mant.cuenta	6879078	11.000		
30/11/2015	comis.x.mant.cuenta	6967740	11.000		
30/12/2015	comis.x.mant.cuenta	7059512	11.000		
			724.193.000	731.622.426	7.429.426

OBSERVACIONES

1. Esta Cta. Cte. posiblemente fue habilitada en el mes de marzo de 2015, considerando que las operaciones registradas en esta datan desde el 26/03/2015 hasta el 30/12/2015, no verificándose el arrastre de saldo anterior. Esta sería la segunda habilitada por la Municipalidad de Concepción para operar con fondos del FONACIDE.

2. En fecha 24/04/2015 se observa un débito de G. 200.000.000 (Guaranies doscientos millones), cuyo comprobante indica el N° 620270 en Extracto Bancario, **no visualizándose documento alguno que autorice dicha operación, omitiéndose inclusive su rendición ante la CGR. Coincidentemente**, en fecha 30/04/2015 se observa el cobro del Cheque N° 656944 por valor de G. 200.000.000 (Guaranies doscientos millones) de la Cta. Cte. N° 1501010336 (utilizada para operar con recursos genuinos percibidos por la Municipalidad de Concepción)

   Ese mismo día, se ha verificado un depósito de G. 200.000.000 en efectivo en la Cta. Cte. Cta. Cte. N° 40-00123464-04. A continuación se ilustra la situación en cuestión:

FECHA	REERENCIA	COMPROB.	CTA. CTE.	DÉBITO	CRÉDITO
24/04/2015	DC. Débito	620270	40-00123464-04 FONACIDE – Banco Continental	200.000.000	
30/04/2015	Pago de cheque	656944	1501010336 Recursos Genuinos - BBVA	200.000.000	
30/04/2015	Depósito en efectivo	11642090	40-00123464-04 FONACIDE – Banco Continental		200.000.000

   Conforme a los registros visualizados, existe la sospecha de que la Administración Municipal de Concepción, realiza operaciones dudosas entre las Ctas. Ctes. habilitadas en los Bancos Continental y BBVA, considerando la falta de documentos de respaldo y rendición de cuentas ante los organismos de control.

3. Otra operación constatada en el Extracto Bancario de la Cta. Cte. 40-00123464-4 – FONACIDE, ha sido el Débito por G. 216.000.000 en fecha 07/05/2015, la cual no cuenta con documento de respaldo, ni rendición de cuentas.

Al respecto, el Artículo 106° del Decreto N° 8.127/2000 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO ", textualmente expresa: "**Responsabilidades.** Los ordenadores de gastos o los funcionarios que por delegación cumplen tales funciones y el habilitado pagador **serán responsables personal y solidariamente con sus bienes por los compromisos, obligaciones y pagos** realizados **fuera del presupuesto o el incumplimiento de las especificaciones técnicas** determinadas **para cada programa, sin perjuicio de las sanciones establecidas** en la Ley del Funcionario **Público y la acción penal que correspondiere.**"

Asimismo, el Artículo 107° del mismo Decreto, expresa: "**Sanciones.** El Ministerio de Hacienda suspenderá la provisión de Fondos del Tesoro Público y/o no dará curso a gestión administrativa alguna, en caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley y el presente decreto".

Por otra parte, la Ley 5581/2016 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5° Y 8° DE LA LEY N° 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", establece en su Art. 8°: "**.....Las autoridades y funcionarios que hayan malversado, distraído, retenido, desviado fondos o incurrido en negligencia en la administración de los recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) que le hayan sido confiada, responderán con su patrimonio por los perjuicios causados, con independencia de las responsabilidades administrativas, políticas o penales que les puedan corresponder....**"

Banco: BBVA
Cta. Cte. N° 1501015079
Denominación: FONACIDE

FECHA	REERENCIA	COMPROB.	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
01/12/2015	Saldo Anterior			-	
23/12/2015	Transferencia interbancaria	1	-	70.426.195	
23/12/2015	Transferencia interbancaria	1	-	164.327.787	
23/12/2015	Transferencia interbancaria	1	-	12.883.705	
23/12/2015	Transferencia interbancaria	1	-	284.378.302	
23/12/2015	Transferencia interbancaria	1	-	121.876.415	
23/12/2015	Transferencia interbancaria	1	-	30.061.980	
23/12/2015	Transferencia interbancaria	1	-	32.909.806	
23/12/2015	Transferencia interbancaria	1	-	14.104.202	
23/12/2015	Transferencia interbancaria	1	-	169.178.979	
23/12/2015	Transferencia interbancaria	1	-	72.505.277	
29/12/2015	Provisión de hojas de cheque	15	81.800	-	
29/12/2015	Provisión de hojas de cheque	15	8.180	-	
30/12/2015	Depósito efect./cheques c/N/Banco	4.083.419	-	165.000.000	
30/12/2015	Transferencia interbancaria	-	-	72.748.403	
30/12/2015	Transferencia interbancaria	-	-	31.177.887	
30/12/2015	Transferencia interbancaria	-	-	36.165.494	
30/12/2015	Transferencia interbancaria	-	-	15.499.498	
30/12/2015	Depósito efect./cheques c/N/Banco	4.083.461	-	6.557.214	
30/12/2015	Depósito efect./cheques c/N/Banco	4.083.460	-	216.000.000	
30/12/2015	Depósito efect./cheques c/N/Banco	4.083.703	-	110.856.340	

FECHA	REERENCIA	COMPROB.	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
30/12/2015	Depósito efect./cheques c/N/Banco	4.083.705	-	100.000.000	
30/12/2015	Mantenimiento de cuenta	-	228.035	-	
30/12/2015	Iva s/ Comisiones Cobradas	-	22.804	-	
TOTAL:			340.819	1.726.657.484	1.726.316.665

OBSERVACIONES

1. Esta Cta. Cte. N° 1501015079 fue habilitada en el BBVA por la Municipalidad de Concepción en el mes de diciembre de 2015, **que sería la tercera cuenta para operar con recursos del FONACIDE.**
2. En fecha 30/12/2015, se observan depósitos efec./cheques c/ N/ Banco conforme al siguiente detalle:

FECHA	REERENCIA	COMPROB.	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
30/12/2015	Depósito efect./cheques c/N/Banco	4.083.419	-	165.000.000	
30/12/2015	Depósito efect./cheques c/N/Banco	4.083.461	-	6.557.214	
30/12/2015	Depósito efect./cheques c/N/Banco	4.083.460	-	216.000.000	
30/12/2015	Depósito efect./cheques c/N/Banco	4.083.703	-	110.856.340	
30/12/2015	Depósito efect./cheques c/N/Banco	4.083.705	-	100.000.000	
TOTAL:				598.413.554	

Como puede apreciarse en el cuadro que precede, la Municipalidad de Concepción realizó depósitos por un valor total de **G. 598.413.554 (Guaraníes quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos trece mil quinientos cincuenta y cuatro),** cuyo origen se desconoce, aclarando que no provienen del Ministerio de Hacienda.

De los depósitos realizados, existe correspondencia con dos montos que fueron extraidos en meses anteriores de la Cta. Cte. 1501010794 del BBVA y Cta. Cte. N° 40-00123464-04 del Banco Continental SAECA.

FECHA	REERENCIA	COMPROB.	DÉBITO	FECHA RESPOSICIÓN	TIEMPO TRANSCURRIDO
13/04/2015	cheque pagado en caja	938598	110.856.340	30/12/2015	8 MESES
07/05/2015	DC. Débito	903391	216.000.000	30/12/2015	5 MESES

Se puede deducir claramente, que los fondos provenientes del FONACIDE fueron desviados y/o distraídos por la Administración Municipal de Concepción, lo cual se evidencia con las extracciones indocumentadas como así los depósitos cuyos orígenes no ha podido determinar.

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad colonial la mas bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel: (595) 331- 242212 - 242710 - www.concepción.gov.py

DOCUMENTOS RESPALDATORIO INGRESOS – GASTOS

PRIMER CUATRIMESTRE

EJERCICIO 2015

FONACIDE

79

000000

000013

BVA

BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY.S.A.
MAYO Y YEGROS
www.bbva.com.py

Estado de Cta. al 30/01/2015 | MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION | Página 5 / 5

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010794 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	182,505,724.00
14/01	14/01	14,012,015	Transferencia de Fondos Co	15	0.00	230,000,000.00	537,505,724.00
30/01	30/01		Mantenimiento de Cuenta	15	77,727.00	0.00	
30/01	30/01		Iva s/Comisiones Cobradas	15	7,773.00	0.00	537,420,224.00
				Totales:	85,500.00	355,000,000.00	537,420,224.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501011774 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	684,439.00
11	30/01		Iva s/Comisiones Cobradas	15	14.00	0.00	
0/01	30/01		Mantenimiento de Cuenta	15	137.00	0.00	684,288.00
				Totales:	151.00	0.00	684,288.00

DEPOSITOS A CONFIRMAR

Fecha Tran.	Fecha Conf.	Número Boleta	Descripción de la Transacción	Importe
CUENTA: 1501010336 - MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION			Saldo a Confirmar:	84,587,275.00
30/01	02/02	648,017	Depositos en Cheques c/Otros Bcos.	18,735,500.00
30/01	03/02	1,911,685	Dep.Chq.c/O/Bcos. Cam.Asu	21,929,502.00
29/01	02/02	1,911,684	Dep.Chq.c/O/Bcos. Cam.Asu	9,360,770.00
29/01	02/02	1,911,683	Dep.Chq.c/O/Bcos. Cam.Asu	34,561,503.00

El saldo que consta en este extracto será considerado correcto, si no es objetado dentro de los quince días de su remisión (Cod. Civil Art. 1402).

Fecha: 11/05/15

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

86

Libro de Bancos

000006

000015

Periodo: 01-FEB-15 al 28-FEB-15

Cuenta N°: 1501010794 Banco: Banco BBVA

Fecha	Nro OP	Referen.	Beneficiario/ Observación	Debito	Credito	Saldo
			Saldo Anterior:			537.420.224
05/02/15		88220	TRANSFERENCIA BANCARIA 88220	300.000.000	0	237.420.224
27/02/15	15000212	1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PAGO POR MANTENIMIENTO DE CTA CTE 1501010794	61.661	0	237.358.563

Lic. Liz Carolina
Jefa Div. Tesorería

81

000016

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY.S.A.
25 DE MAYO Y YEGROS
www.bbva.com.py

Estado de Cta. al 27/02/2015

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
MCAL.ESTIGARRIBIA E/CERRO CORA

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010344 Cuentas Corrientes GS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	6,246,236.00
25/02	25/02	**********	Transferencia Interbancaria	31	0.00	83,963,067.00	
25/02	25/02	**********	Transferencia Interbancaria	31	0.00	335,952,346.00	426,161,669.00
				Totales:	0.00	419,915,433.00	426,161,669.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010352 Cuentas Corrientes GS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible

*** Sin Movimientos ***

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010360 Cuentas Corrientes GS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	8,343,099.00
24/02	24/02	89,125	Transferencia de Fondos Cc	15	8,000,000.00	0.00	343,099.00
				Totales:	8,000,000.00	0.00	343,099.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010379 Cuentas Corrientes GS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible

*** Sin Movimientos ***

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010794 Cuentas Corrientes GS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	537,420,224.00
05/02	05/02	88,220	Transferencia de Fondos Cc	15	300,000,000.00	0.00	237,420,224.00
27/02	27/02		Iva s/Comisiones Cobradas	15	5,606.00	0.00	
27/02	27/02		Mantenimiento de Cuenta	15	56,055.00	0.00	237,358,563.00
				Totales:	300,061,661.00	0.00	237,358,563.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501011774 Cuentas Corrientes GS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	684,280.00
27/02	27/02		Iva s/Comisiones Cobradas	15	14.00	0.00	

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY.S.A.
25 DE MAYO Y YEGROS
www.bbva.com.py

000009
000019

Estado de Cta. al 31/03/2015 | MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010379 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
*** Sin Movimientos ***							

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010704 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	237,368,563.00
09/03	09/03	938,590	Cheque Pagado en Caja	15	10,000,000.00	0.00	227,368,563.00
10/03	10/03	938,591	Cheque Pagado en Caja	15	2,500,000.00	0.00	224,868,563.00
[illegible]/03	16/03	938,594	Cheque Pagado en Caja	15	4,000,000.00	0.00	220,868,563.00
[illegible]/03	17/03	938,592	Cheque Pagado en Caja	15	5,000,000.00	0.00	215,868,563.00
[illegible]0/03	20/03	938,596	Cheque Pagado en Caja	15	95,190,000.00	0.00	120,668,563.00
24/03	24/03	938,597	Cheque Pagado en Caja	15	2,000,000.00	0.00	
24/03	24/03	938,595	Cheque Recibido por Compensacion	31	1,200,000.00	0.00	117,468,563.00
31/03	31/03		Mantenimiento de Cuenta	15	37,202.00	0.00	
31/03	31/03		Iva s/Comisiones Cobradas	15	3,720.00	0.00	117,427,641.00
				Totales:	119,930,922.00	0.00	117,427,641.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501011774 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	684,137.00
31/03	31/03		Iva s/Comisiones Cobradas	15	14.00	0.00	
31/03	31/03		Mantenimiento de Cuenta	15	137.00	0.00	683,986.00
				Totales:	151.00	0.00	683,986.00

DEPOSITOS A CONFIRMAR

Fecha Tran.	Fecha Conf.	Número Boleta	Descripción de la Transacción	Importe
CUENTA: 1501010336 - MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION				
[illegible]/03	06/04	1,874,125	Dep.Che.C/O/Bcos. Cam.Adu	11,124,200.00
			Saldo a Confirmar:	11,124,200.00

Lic. Liz Carolina [illegible]
Jefa Div. Te[illegible]

83

BANCO CONTINENTAL SAECA

SUCURSAL CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - LEY 4758/2012 FONACIDE
MCAL. LOPEZ Nro. 0 entre CERRO CORA y ITURBE, Bo.CENTRO
CONCEPCION
0331-242212

Página: 1
Moneda: PYG

Cuenta: 40-00123464-04

MARZO DE 2015

Oficial: EDER RODNEY MALDONADO MORINIGO

Dia	Referencia		Comprob.	Débitos	Créditos	Saldo
				Saldo al cierre del mes anterior:		0,00
26	OT61260 NC462939	SPN1503260007290	84 - 462939		160.362.194,00	160.362.194,00 CR
26	OT61259 NC462938	SPN1503260007290	84 - 462938		68.726.654,00	229.088.848,00 CR
26	OT61301 NC462999	SPN1503260007295	84 - 462999		14.054.560,00	243.143.408,00 CR
26	OT61289 NC462991	SPN1503260007294	84 - 462991		138.050.397,00	381.193.805,00 CR
26	OT61300 NC462998	SPN1503260007295	84 - 462998		32.793.975,00	413.987.780,00 CR
26	OT61290 NC462990	SPN1503260007294	84 - 462990		59.164.456,00	473.152.236,00 CR

Lic. Liz Carolina [illegible]
Jefa Div. Te[illegible]

Cheques	Depósitos	Saldo Anterior	Total Débitos	Total Créditos	Saldo Actual
0	0	0,00	0,00	473.152.236,00	473.152.236,00 CR

Estimado Cliente :

000000 84

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

EXTRACTO DE CUENTA CORRIENTE
SUCURSAL CONCEPCION

000024

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - LEY 4758/2012 FONACIDE
MCAL. LOPEZ Nro. 0 entre CERRO CORA y ITURBE, Bo.CENTRO
CONCEPCION
0331-242212

Página: 1
Moneda: PYG

ABRIL DE 2015

Cuenta: 40-00123464-04

Oficial: EDER RODNEY MALDONADO MORINIGO

Dia	Referencia		Comprob.	Débitos	Créditos	Saldo
				Saldo al cierre del mes anterior:		473.152.236,00 CR
6	DEBITO CHEQUERA	6 -	625255	220.000,00		472.932.236,00 CR
17	PAGO CHEQUE No.835677	60 -	835677	165.000.000,00		307.932.236,00 CR
24	DC.DEBITO N 620270	53 -	620270	200.000.000,00		107.932.236,00 CR
27	OT83577 NC753342 SPN1504270007644	84 -	753342		17.541.057,00	125.473.293,00 CR
27	OT83576 NC753343 SPN1504270007644	84 -	753343		40.929.133,00	166.402.426,00 CR
28	PAGO CHEQUE No.835678	60 -	835678	58.550.000,00		107.852.426,00 CR
29	PAGO CHEQUE No.835679	60 -	835679	84.170.000,00		23.682.426,00 CR
30	DEPOSITO EFECTIVO.-		11642090		200.000.000,00	223.682.426,00 CR
	COMIS.X.MANT.CUENTA	86 -	6039798	11.000,00		223.671.426,00 CR

Lic. Liz Carolina
Jefa Div. Tes

Cheques	Depósitos	Saldo Anterior	Total Débitos	Total Créditos	Saldo Actual
3	1	473.152.236,00 CR	507.951.000,00	258.470.190,00	223.671.426,00 CR

85

Libro de Bancos

000000
000026

Periodo: 01-ABR-15 al 30-ABR-15
Cuenta N°: 1501010794 Banco: Banco BBVA

cha	Nro OP	Referen.	Beneficiario/ Observación	Debito	Credito	Saldo
				Saldo Anterior:		117.127.641
4/15	15000391	938598	STELLA MARIS PANIAGUA CASCO PAGO DEUDA DE AÑO ANTERIOR OBLIGACION N° 1515	110.856.340	0	6.571.301
4/15	15000406	1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PAGO DEBITO CTA CTE 1501010794	11.201	0	6.560.100

Liz Caroline [illegible]
Jefa Div. Tes[illegible]

86

000000

00002 I

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY.S.A.
25 DE MAYO Y YEGROS
www.bbva.com.py

Estado de Cta. al 30/04/2015

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010379 Cuentas Corrientes GS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
*** Sin Movimientos ***							

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010734 Cuentas Corrientes GS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	117,427,641.00
13/04	13/04	936,588	Cheque Pagado en Caja	15	110,856,340.00	0.00	6,571,301.00
30/04	30/04		Iva s/Comisiones Cobradas	15	1,010.00	0.00	
	30/04		Mantenimiento de Cuenta	15	10,193.00	0.00	6,560,108.00
				Totales:	110,867,541.00	0.00	6,560,108.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501011774 Cuentas Corrientes GS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	683,986.00
30/04	30/04		Iva s/Comisiones Cobradas	15	14.00	0.00	
30/04	30/04		Mantenimiento de Cuenta	15	136.00	0.00	683,836.00
				Totales:	150.00	0.00	683,836.00

DEPOSITOS A CONFIRMAR

Fecha Tran.	Fecha Conf.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción		Importe
CUENTA: 1501010379 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION					
30/04	04/05	[illegible]	[illegible]	Saldo a Confirmar:	2,619,910.00
					2,619,910.00
CUENTA: 1501010734 [illegible]					
29/04	04/05	[illegible]	[illegible]	Saldo a Confirmar:	1,824,900.00
					1,824,900.00

Lic. Liz Cantera
Jefa Div.

CONCILIACION- LIBRO BANCO
EXTRACTO DE CUENTA

SEGUNDO CUATRIMESTRE

EJERCICIO 2015

FONACIDE

88

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

SUCURSAL CONCEPCION

000010

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - LEY 4758/2012 FONACIDE
MCAL. LOPEZ Nro. 0 entre CERRO CORA y ITURBE, Bo.CENTRO
CONCEPCION
0331-242212

Página: 1
Moneda: PYG

MAYO DE 2015

Cuenta: 40-00123464-04

Oficial: EDER RODNEY MALDONADO MORINGO

Dia	Referencia		Comprob.	Débitos	Créditos	Saldo
				Saldo al cierre del mes anterior:		223,671,426.00 CR
7	DC.DEBITO N 903391	53-	903391	216,000,000.00		7,671,426.00 CR
29	COMIS.X.MANT.CUENTA	86-	6211259	11,000.00		7,660,426.00 CR

Cheques	Depósitos	Saldo Anterior	Total Débitos	Total Créditos	Saldo Actual
0	0	223,671,426.00 CR	216,011,000.00	0.00	7,660,426.00 CR

BBVA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY,S.A.
25 DE MAYO Y YBYCUI
www.bbva.com.py

000012

Estado de Cta. al 29/05/2015

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010335 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	84,871,239.00
29/05	29/05	656,973	Cheque Pagado en Caja	15	8,800,000.00	0.00	
29/05	29/05	656,974	Cheque Pagado en Caja	15	2,414,000.00	0.00	
29/05	29/05	656,968	Cheque Pagado en Caja	15	500,000.00	0.00	
29/05	29/05	2,758,846	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	5,185,775.00	
29/05	29/05	656,975	Cheque Pagado en Caja	15	30,585,696.00	0.00	44,458,542.00
				Totales:	594,257,058.00	553,844,361.00	44,458,542.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010344 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	40,090,795.00
29/05	29/05	833,486	Detalle de Cheque Pagado por Deposito en Cu 23		30,000,000.00	0.00	10,090,795.00
				Totales:	30,000,000.00	0.00	10,090,795.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: [illegible] Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
*** Sin Movimientos ***							

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: [illegible] Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
*** Sin Movimientos ***							

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: [illegible] Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
*** Sin Movimientos ***							

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: [illegible] Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	6,560,100.00
29/05	29/05		Iva s/Comisiones Cobradas	15	131.00	0.00	
29/05	29/05		Mantenimiento de Cuenta	15	1,312.00	0.00	6,558,657.00
				Totales:	1,443.00	0.00	6,558,657.00

El saldo que consta en este extracto será considerado correcto, si no es objetado dentro de los quince días de su recepción (Cod. Civil Art. 1407).

J BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY.S.A.
E MAYO Y YEGROS
www.bbva.com.py

Estado de Cta. al 30/06/2015

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501010794 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
30/06	30/06		Iva s/Comisiones Cobradas			Saldo Anterior:	6,558,557.00
30/06	30/06		Mantenimiento de Cuenta	15	131.00	0.00	
				15	1,312.00	0.00	6,557,214.00
				Totales:	1,443.00	0.00	6,557,214.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501011774 Cuentas Corrientes GS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
30/06	30/06		Iva s/Comisiones Cobradas			Saldo Anterior:	683,686.00
30/06	30/06		Mantenimiento de Cuenta	15	14.00	0.00	
				15	136.00	0.00	683,536.00
				Totales:	150.00	0.00	683,536.00

DEP[illegible]OS A CONFIRMAR

Fecha Tran.	Fecha Conf.	Número Boleta	Descripción de la Transacción		Importe
CUENTA: 1501009290 - MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION					
29/06	01/07	2,243,506	Dep.Chq.c/O/Bcos, Cam.Asu	Saldo a Confirmar:	75,300,100.00
					75,300,100.00
CUENTA: 1501010336 - MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION					
29/06	01/07	2,241,504	Dep.Chq.c/O/Bcos, Cam.Asu	Saldo a Confirmar:	5,951,920.00
					5,951,920.00

El saldo que aparece en este extracto será considerado correcto, si no es objetado dentro de los quince días de su remisión (Cod. Civil Art. 1402).

BANCO CONTINENTAL

SUCURSAL CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - LEY 4758/2012 FONACIDE
MCAL. LOPEZ Nro. 0 entre CERRO CORA y ITURBE, Bo.CENTRO
CONCEPCION
0331-242212

Página: 1
Moneda: PYG

Cuenta: 40-00123484-04

JULIO DE 2015

Oficial: EDER RODNEY MALDONADO MORINIGO

Dia	Referencia		Comprob.	Débitos	Créditos	Saldo
				Saldo al cierre del mes anterior:		**7,660,426.00 CR**
31	COMIS.X.MANT.CUENTA	86-	6500864	11,000.00		7,649,426.00 CR

Cheques	Depósitos	Saldo Anterior	Total Débitos	Total Créditos	Saldo Actual
0	0	7,660,426.00 CR	11,000.00	0.00	7,649,426.00 CR

Continental S.A.E.C.A.
ALA 621 C/15 DE AGOSTO
80019270-2 - TELEFONO:(+595) -21-442.002

Movimientos de Cuenta

Cuenta: **40-123464-04** **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - LEY 4758/2012 FONACIDE**
Tipo: CUENTA CORRIENTE EN GUARANIES/PYG/CC
Oficial: EDER RODNEY MALDONADO MORINIGO *Email:* edermaldonado@bancontinental.com.py
Nro.Teléfono: N/A *Nro Móvil:* N/A
Desde el sábado, 01 agosto 2015 *hasta el* lunes, 31 agosto 2015

Saldos Retenidos

Total hoy	0,0
24 Horas	0,0
48 Horas	0,0
Mas de 48 Horas	0,0
Dep. Tauser Cho	0,0
Dep. Tauser Her	0,0

Resumen de Saldos

Contable	**7.473.426,0**
Disponible	7.473.426,0
Retenido	0,0
Saldo Anterior	7.649.426,0
Saldo Bloqueado	0,0

Dia	Hora	Movimiento	Descripción	Debe	Haber	Saldo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	DEBITO 77641	165.000		7.484.426
[illegible]	[illegible]	[illegible]	COMISS MANT CUENTA	11.000		7.473.426
			Totales	**176.000**		

Estimado cliente:
En el VILLAMORRA CINECENTER tenes 2x1 en entradas, con todas las tarjetas de crédito del BANCO CONTINENTAL. Promoción habilitada para los días Lunes, Martes, Jueves

93

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad colonial la mas bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá · Tel: (595) 331-242212 - 242710 - www.concepción.gov.py

EJECUCION DE PRESUPUESTO
INGRESOS

TERCER CUATRIMESTRE

2015

FONACIDE

BBVA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY.S.A.
MCAL.LOPEZ ESQ. TORREANI VIERA
www.bbva.com.py

Estado de Cta al 30/12/2015 | MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION | Página 4 / 5

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501015060 Cuentas Corrientes GS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Royalties.

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	0.00
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	399,564,041.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	388,534,446.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	99,891,010.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	97,158,611.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	42,873,942.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	171,495,769.00	
24/12	24/12	615,702	Cheque Pagado en Caja	15	89,000,000.00	0.00	1,285,296,222.00
29/12	29/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	172,587,021.00	1,245,296,222.00
29/12	29/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	43,146,755.00	1,462,029,998.00
30/12	30/12	615,705	Cheque Pagado en Caja	15	523,976,416.00	0.00	
30/12	30/12	615,703	Cheque Pagado en Caja	15	165,000,000.00	0.00	
30/12	30/12	4,083,381	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	10,090,795.00	
30/12	30/12	4,084,707	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	20,000,000.00	
30/12	30/12	4,083,459	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	39,870,803.00	
30/12	30/12	4,084,697	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	20,601,164.00	
30/12	30/12	615,706	Cheque Pagado en Caja	15	60,000,000.00	0.00	
30/12	30/12		Iva s/Comisiones Cobradas	15	11,744.00	0.00	
30/12	30/12		Mantenimiento de Cuenta	15	117,444.00	0.00	823,487,256.00
				Totales:	888,195,584.00	1,711,682,840.00	823,487,256.00

MOVIMIENTOS POR CUENTA

CUENTA: 1501015079 Cuentas Corrientes GS

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION FONACIDE

Fecha Conf.	Fecha Tran.	Número Comprobante	Descripción de la Transacción	Ofi.	Importe Débito	Importe Crédito	Saldo Disponible
						Saldo Anterior:	0.00
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	70,426,195.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	164,327,787.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	12,883,705.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	284,378,302.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	121,876,415.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	30,061,980.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	32,909,606.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	14,104,202.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	169,178,979.00	
23/12	23/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	72,505,277.00	
29/12	29/12		Provision de Hojas de Cheque	15	81,900.00	0.00	972,652,848.00
29/12	29/12		Provision de Hojas de Cheque	15	8,180.00	0.00	
30/12	30/12	4,083,419	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	165,000,000.00	972,562,668.00
30/12	30/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	72,748,403.00	155591282
30/12	30/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	31,177,887.00	
30/12	30/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	30,165,494.00	
30/12	30/12	----------	Transferencia Interbancaria	1	0.00	15,499,[illegible]	
30/12	30/12	4,083,461	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	6,557,214.00	
30/12	30/12	4,083,460	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	210,000,000.00	
30/12	30/12	4,084,703	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	110,[illegible]	
30/12	30/12	4,084,705	Deposito Efect./Cheques c/N/Banco	15	0.00	100,000,000.00	
30/12	30/12		Mantenimiento de Cuenta	15	225,351.00	0.00	
30/12	30/12		Iva s/Comisiones Cobradas	15	22,804.00	0.00	
				Totales:	340,819.00	1,726,657,484.00	[illegible]

340.819.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.
ESTRELLA 621 C/15 DE AGOSTO

95

EXTRACTOS DE CUENTAS CORRIENTES

PÁGINA: 1/1
FECHA: 12/01/2016
HORA: 10:31:03
USUARIO: JCA
REF: CUENTA CORRIENTE EN GUARANIES/PYG/CC

000019

Cuenta Corriente Nro:	402312346404
Nombre de la Cuenta:	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - LEY 4758/2012 FONACIDE
Dirección de la Cuenta:	MCAL. LOPEZ Nro. 0 entre CERRO CORA y ITURBE, Bo.CENTRO
Mes de septiembre de 2015	
Oficial:	ERM EDER RODNEY MALDONADO MORINIGO
Desde: 01/09/2015	Hasta: 30/09/2015
Cargos Diferidos:	0

Saldo Mes Anterior:	7.473.426,00
Saldo Total Actual:	7.462.426,00
Saldo Retenido Actual:	0,00
Saldo Bloqueado Actual:	0,00
Saldo Disponible Actual:	**7.462.426,00**
Interes Sobregiro Acum.:	0,00
Impuesto Sobregiro Acum.:	0,00
Dep. TAUSER a conf. Efec.:	0,00
Dep. TAUSER a conf. Chq.:	0,00

DIA	MOVIMIENTO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	HORA	USER	DESCRIPCIÓN
30	86 6781834 01 74	11.000		7.462.426	19:08:44	ARI	COMIS.X.MANT.CUENTA
Saldo del Dia 30/09/15:		**11.000,00**	**0,00**	**7.462.426**			

15-10-

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.
ESTRELLA 621 C/15 DE AGOSTO

EXTRACTOS DE CUENTAS CORRIENTES

PÁGINA: 1/1
FECHA: 12/01/2016
HORA: 10:31:12
USUARIO: JCA
REF: CUENTA CORRIENTE EN GUARANIES/HYG/CC

000022

Cuenta Corriente Nro:	402312346404	Saldo Mes Anterior:	7.462.426,00
Nombre de la Cuenta:	**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - LEY 4758/2012 FONACIDE**	Saldo Total Actual:	7.451.426,00
Dirección de la Cuenta:	MCAL. LOPEZ Nro. 0 entre CERRO CORA y ITURBE, Bo.CENTRO	Saldo Retenido Actual:	0,00
Mes de octubre de 2015		Saldo Bloqueado Actual:	0,00
Oficial:	ERM EDER RODNEY MALDONADO MORINIGO	**Saldo Disponible Actual:**	**7.451.426,00**
Desde: 01/10/2015	Hasta: 31/10/2015	Interes Sobregiro Acum.:	0,00
Cargos Diferidos:	0	Impuesto Sobregiro Acum.:	0,00
		Dep. TAUSER a conf. Efec.:	0,00
		Dep. TAUSER a conf. Chq.:	0,00

DIA	MOVIMIENTO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	HORA	USER	DESCRIPCION
30	86 6879078 01 74	11.000		7.451.426	19:24:55	ARI	COMIS.X.MANT.CUENTA
Saldo del Día 30/10/15:		**11.000,00**	**0,00**	**7.451.426**			

11 02/15 9.

97

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.
ESTRELLA 621 C/15 DE AGOSTO

PÁGINA: 1/1
FECHA: 12/01/2016
HORA: 10:31:22
USUARIO: JCA
REF: CUENTA CORRIENTE EN GUARANIES/PYG/CC

000025

EXTRACTOS DE CUENTAS CORRIENTES

Cuenta Corriente Nro: 4023123346404
Nombre de la Cuenta: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - LEY 4758/2012 C/FONACIDE
Dirección de la Cuenta: MCAL. LOPEZ Nro. 0 entre CERRO CORA y ITURBE, B/Bo CENTRO
Mes de noviembre de 2015
Oficial: CRM. EDER RODNEY MALDONADO MORINIGO
Desde: 01/11/2015 Hasta: 30/11/2015
Cargos Diferidos: 0

Saldo Mes Anterior:	7.451.426,00
Saldo Total Actual:	7.440.426,00
Saldo Retenido Actual:	0,00
Saldo Bloqueado Actual:	0,00
Saldo Disponible Actual:	**7.440.426,00**
Interes Sobregiro Acum.:	0,00
Impuesto Sobregiro Acum.:	0,00
Dep. TAUSER a conf. Efec.:	0,00
Dep. TAUSER a conf. Chq.:	0,00

DIA	MOVIMIENTO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	HORA	USER	DESCRIPCIÓN
30	88 696724	11.000		7.440.426	19:12:40	ARI	Mantenim. Mensual
Saldo del DIA 30/11/15		**11.000,00**	**0,00**	**7.440.426**			

15 0312 64.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Fiscal N° 1
Región VIII- Concepción

Circuns.	Jurisd.	Origen	Dependencia	Año	N° Entrada
4	1	2	1	2018	4128

CARPETA FISCAL: "ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES S/ LESION DE CONFIANZA EN ESTA CIUDAD".----------

OFICIO N° 4000

Concepción, 27 de diciembre de 2018

SEÑOR/A
JUEZ PENAL DE GARANTIAS DE TURNO

EL AGENTE FISCAL DE LA UNIDAD PENAL N°1, DE LA REGIÓN VIII – CONCEPCION, ABG. CARLOMAGNO II ALVARENGA , se dirige a V.S., en la Carpeta Fiscal mas arriba individualizada, a fin de comunicarle que ha **ORDENADO EL INICIO DE LAS INVESTIGACIONES** en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 290 del Código Procesal Penal, la que ha sido formada con base al escrito de denuncia presentado ante el Ministerio Publico de esta ciudad, de la **que se desprende el supuesto hecho punible de LESION DE CONFIANZA, ocurrido en fecha No precisada, en esta ciudad y del que fuera denunciado por el ciudadano GERMAN ROJAS CARBALLO, pyo, con C.I.N°2.361.659 y sindicando como supuesto autor del hecho a ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES pyo, con C.I.N°2.450.316.** Todo a fin de investigar y procurar el pronto esclarecimiento del hecho punible denunciado.----------

RESPETUOSAMENTE.-

Abg. Carlomagno Alvarenga
Agente Fiscal
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Fiscal Nº 1
Fiscalía Regional Concepción

RECIBIDO POR: Abog. Estela [illegible] de Benítez
Oficial de Guardia
fn. 27/12/18
hora: 12:50.

CARTA PODER

ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, Paraguayo, Mayor de Edad, con Cedula de Identidad Número: 2.450.316 en la Causa Caratulada N° 4128/18: **"ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES s/ LESION DE CONFIANZA"**, por el presente documento y en uso de las Garantías y Derechos que me confieren la Constitución y las leyes, vengo a nominar Defensor al Abogado **LUIS ANTONIO CABAÑAS DELEÓN** con Matricula C.S.J. N° 39,165 para que ejerza mi defensa en la presente causa.----------

ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES.-

Recibido

Abg. Osvaldo David Romero Echeverría
Asistente Fiscal
Ministerio Público

28.11.18

08:00 hs

OBJETO: ACEPTAR CARGO Y SOLICITAR FOTOCOPIA DE CARPETA.-

SEÑORA AGENTE FISCAL:

LUIS ANTONIO CABAÑAS DELEON, Abogado, con Mat. N° 39.165 de la C.S.J., en la **Causa N° 4128/2.018** caratulado: **"ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES s/ LESION DE CONFIANZA",** a la Señora Agente Fiscal, como mejor proceda en derecho digo: ----------

QUE, por el presente escrito, vengo a aceptar el cargo de defensor del Sr. **Alejandro Ramón Urbieta Cáceres**, en la causa arriba mencionada, **ADJUNTO CARTA-PODER** otorgado por el mismo a los efectos legales correspondientes, constituyendo domicilio procesal en la casa de la calles ***Mariscal Estigarribia e/ Iturbe y Cerro Corá*** de esta ciudad. ----------

QUE, así mismo, solicito a la Señora Agente Fiscal, expida a mi costa fotocopia simple de estos autos, a los efectos de interiorizarme adecuadamente del contenido de la misma y garantizar el pleno goce de su defensa. ----------

Proveer de Conformidad y SERA JUSTICIA.-

Luis A. Cabañas De Leon
Abogado
Mat. N° 39.165

Recibido

Abg. Osvaldo David Romero Echeverría
Asistente Fiscal
Ministerio Público

08-12-18.

08:00 hs

OBJETO: SOLICITAR FOTOCOPIA DE CARPETA FISCAL. -------

SEÑOR AGENTE FISCAL:

LUIS ANTONIO CABAÑAS DELEON, Abogado, por la intervención que ejerzo en la Causa Caratulada Nº 4128/2.018: "ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES s/ APROPIACION Y LESION DE CONFIANZA EN ESTA CIUDAD", al Señor Agente Fiscal, con el debido respeto digo: ----------

QUE, vengo por el presente escrito, a solicitar al Señor Agente Fiscal, se sirva expedirme por secretaría y a mi costa, fotocopia simple de la causa supra indicada, desde el comienzo hasta el final. ----------

Dígnese al Señor Agente Fiscal, proveer de conformidad a lo solicitado y así: ----------

SERA JUSTICIA.-

20/02/19
10:00

Auxiliar Fidondo
Ministerio Publico

Luis A. Cabañas Deleon
Abogado
Mat. Nº 39

Causa reasignada, por inhibición

Ministerio Público
República del Paraguay

Nro. Registro: 1647639

IO DE INGRESO DE CAUSA

GEFIR001
AFLEITAS
20/02/2019 12:17:15

Unidad Fiscal Asig
UNIDAD 1
REGIONAL CONCEPCIÓN
CARLOMAGNO II ALVARENGA COELHO DE SOUZA

Código de Identificación de Causa

Circuns.	Jurisdicción	Origen	Fiscalía	Año	Nro. Causa
4	1	2	1	2018	4128

CARÁTULA: ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES s/ LESION DE CONFIANZA

HECHO PUNIBLE

LESION DE CONFIANZA — **Artículo** 192

Observación: la calificación jurídica realizada por la oficina de denuncias con relación al hecho es provisoria, pudiendo el agente fiscal, modificarla o ampliarla, según resulte de la investigación.

Origen: **MINISTERIO PUBLICO**
Tipo Denuncia: **ESCRITO DENUNCIA**
Fecha/Hora Recepción: **27/12/2018 10:31**
Ciudad: **CONCEPCIÓN**
Fecha/Hora Hecho: **27/12/2018 00:00**
Dir. del Hecho:
Número:
Barrio:
Lugar de Ref.: **OTROS**
Causa de Ref.: **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

DENUNCIADO

Nombre y Apellido: **ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES**
Alias:
Edad:
Sexo: **MASCULINO**
Nro. Documento: **2450316**
Situación Procesal: **SOSPECHADO**
Tipo Privación:
Dirección: **MARISCAL ESTIGARRIBIA E/ CERRO CORA Y ITURBE**
Número:
Teléfono:
Departamento: **CONCEPCIÓN**
Ciudad: **CONCEPCIÓN**
Barrio: **CENTRO**
Derivado a:

DENUNCIANTE

Nombre y Apellido: **GERMAN ROJAS CARBALLO**
Alias:
Edad: 40
Sexo:
Nro. Documento: **2361659**
Atendido en:
Nro. Querella:
Fecha Querella:
Dirección: **TTE. RODRIGUEZ C/ AV. BOQUERON - BARRIO VILLA ARMANDO.**
Número:
Teléfono:
Departamento: **CONCEPCIÓN**
Ciudad: **CONCEPCIÓN**
Barrio: **VILLA ARMANDO**
Representa a:

ACOMPAÑA DOCUMENTOS

Documento	Nro. Documento	Fecha	Origen	Observación
ESCRITO DE DENUNCIA				

RELATO DEL HECHO

SEGUN ESCRITO DE DENUNCIA QUE ACOMPAÑA, EL SEÑOR GERMAN ROJAS CARBALLO, DENUNCIA EL HECHO PUNIBLE DE LESION DE CONFIANZA, EN CONTRA DEL SEÑOR ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION, REFIRIENDO OPERACIONES QUE EVIDENCIAN LA UTILIZACION DE FONDOS DEL FONACIDE PARA EL PAGO DE PRESTAMOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, ASI COMO LA FALTA DE RENDICION DE CUENTAS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL, TAMBIEN OPERACIONES DUDADES REALIZADAS CON ENTIDADES BANCARIAS SIN RESLPADO Y RENDICION DE CUENTAS, Y OTRAS IRREGULARIDADES MENCIONADAS EN EL ESCRITO DE DENUNCIA.-

OBS. SE HACE CONSTAR QUE POR RESOLUCION FISCAL Nº 210 DE FECHA 27/12/2018, LA AGENTE FISCAL DE LA UNIDAD PENAL 7, RESUELVE INHIBIRSE DE LA PRESENTE CAUSA, PASANDO LA CARPETA FISCAL A LA UNIDAD PENAL 1, LA CUAL LE SIGUE EN ORDEN DE TURNO. CONSTE.

Firma del Funcionario Receptor:
Aclaración: ANA CAROLINA FLEITAS SANTACRUZ
Firma del Denunciante:
Aclaración: GERMAN ROJAS CARBALLO

CODIGO PROCESAL PENAL
Artículo 68.- Derechos de la víctima
La víctima tendrá derecho a:
1- Recibir un trato digno y respetuoso, que se hagan mínimas sus molestias derivadas del procedimiento, la salvaguarda de su intimidad en la medida en que no obstruya la

Abog. Ana Carolina Fleitas
Asistente Fiscal
Ministerio Público

investigación y a la protección de su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que depongan en su interés, a través de los órganos competentes;
2- Intervenir en el procedimiento penal, conforme con lo establecido por este código;
3- Ser informada de los resultados del procedimiento, aun cuando no haya intervenido en él, siempre que lo solicite;
4- Ser escuchada antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal, siempre que lo solicite; y
5- Impugnar la desestimación o el sobreseimiento definitivo, aun cuando no haya intervenido en el procedimiento como querellante.
La víctima será informada sobre sus derechos cuando realice la denuncia o en su primera intervención en el procedimiento.

Artículo 313.- Archivo Fiscal

Si no se ha podido individualizar al imputado, el Ministerio Público podrá disponer por sí mismo, fundadamente, el archivo de las actuaciones. La investigación podrá ser reabierta en cualquier momento y el plazo para formular el requerimiento fiscal se computará desde la reapertura de la causa.
El archivo se notificará a la víctima que haya realizado la denuncia y solicitada ser informada y ella podrá objetar el archivo ante el juez penal, solicitando una ampliación de la investigación, indicando los medios de prueba practicables o individualizando al imputado. Si el juez admite la objeción ordenará que prosiga la investigación.

LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Art. 9 Información a la víctima.

El Ministerio Público se informará sobre la situación y los reclamos de la víctima de un hecho punible y, a su requerimiento, les informará sobre la marcha y el resultado de su investigación sobre el estado del proceso.

Art. 31 Informe a la víctima.

En todos los casos en los que los jueces acepten la aplicación de un principio de oportunidad, resuelvan la suspensión condicional del procedimiento o un sobreseimiento definitivo, los agentes fiscales a cargo comunicaran la resolución a la víctima.

Abog. Ana Carolina Fleitas
Asistente Fiscal
Ministerio Público